Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, lunes 20 de julio de 1964 — Número 20.471

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPRESAS DEL ESTADO

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. — Apruébase adjudicación.

DECRETO Nº 5.115. — Bs. As., 13|7|64

VISTO el Expediente Nº 306.970|62, por el que Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, tramitó la contratación de auditores para certificar los balances de la Empresa conforme a lo establecido en la Sección 5.04 (b) del Contrato de Préstamo suscripto con fecha 22 de marzo de 1962 entre dicha Empresa del Estado y el Bancó Interamericano de Desarrollo, para contribuir al financiamiento de la ampliación de la capacidad de generación, transmisión, y distribución del Subsistema Rosario del Sistema Litoral de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Contrato de Préstamo ha sido avalado por el Estado Nacional de acuerdo al Contrato de Garantía suscripto en la misma fecha y ratificado por Decreto Nº 6.587|62;

Que mediante resolución Nº 23 de fecha 14 de enero de 1964, Agua y Energía Eléctrica adjudicó a la firma Fürnkorn y Cía. dichas tareas, "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, de acuerdo con la conformidad expresada por el Banco Interamericano de Desarrollo en su nota de fecha 8 de noviembre de 963, aceptando la designación propuesta por Agua y Energía Eléctrica, para la certificación aludida en la Sección 5.04 (a) (ii), conforme a la atribución que el Banco Interamericano de Desarrollo se reservara en el citado Contrato de Préstamo;

Que la aprobación por parte del Poder Ejecutivo Nacional del temperamento adoptado, se hace teniendo en cuenta la intervención de una auditoría externa en la certificación de balances de un Organismo estatal;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la adjudicación realizada por la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, por Resolución Nº 23 de fecha 14 de enero de 1964, a la firma Fürnkorn y Cía., para la realización de las tareas de auditoría descriptas en la Sección 5.04 (a) (ii), del Contrato de Préstamo número 39 celebrado con fecha 22 de marzo de 1962 entre Agua y Energía Eléctrica y el Banco Interamericano de Desarrollo, por el período a que se refiere la Sección 3.06 (a) de dicho Contrato.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Antulio F. Pozzio.

AL PUBLICO

Venta de Ejemplares (T. E. 87-6134) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en: CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|7|64 (56 Páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

ERRADICACION DEL PALUDISMO EN AMERICA DEL SUR

Representación del Gobierno Nacional en la IV Reunión de Directores de los Servicios Nacionales.

DECRETO Nº 4.937 — Bs. As., 1º|7|64

VISTO el expediente Nº 25.948|64, del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con la invitación que formula la Oficina Sanitaria Panamericana, para el envío de un delegado de la República Argentina para la IV Reunión de Directores de los Servicios Nacionales de Erradicación del Paludismo en América del Sur, que tendrá lugar desde el 6 al 11 de julio de 1964, en Poços de Caldas, Minas Gerais, Brasil; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al representante de la sanidad nacional que asistirá a las sesiones de referencia, en mérito de la importancia de los asuntos sanitarios que se tratarán y en atención a la trascendencia de las actividades que se proyectarán,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Designar al doctor Julio Horacio Ousset, Director de Paludismo y Fiebre Amarilla del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, para que en representación del Gobierno Argentino, asista a las deliberaciones de la IV Reunión de Directores de los Servicios Nacionales de Erradicación de Paludismo en América del Sur, que tendrá lugar en la ciudad de Poços de Caldas, Estado de Minas Gerais, Estados Unidos del Brasil, desde el 6 al 11 de julio de 1964.

Art. 2º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública liquidará y, previa intervención de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación, abonará al doctor Julio Horacio Ousset, el importe correspondiente a ocho (8) días de viático a razón de treinta dólares estadounidenses diarios.

Art. 3º — El gasto que signifique lo dispuesto precedentemente, se atenderá con cargo a las respectivas partidas del presupuesto asignado al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para el ejercicio 1963|64.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán al doctor Julio Horacio Ousset la credencial y el pasaporte correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS Y DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Encargado en Marcos Juárez.

DECRETO Nº 4.912 — Bs. As., 30|6|64

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia, Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor de Marcos Juárez (provincia de Córdoba), al señor escribano Luis Pedro Zanotti (M. I. Nº 2.838.912 - Clase 1915), en reemplazo del escribano Luis Ortiz Pulato, quien cesa en esas funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Asignación de funciones.

DECRETO Nº 3.961 - Bs. As., 29|6|64

VISTO el Expediente Nº 374.975|64, atento lo solicitado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos de la Secretaría de Estado de Hacienda y teniendo en cuenta lo determinado por el régimen de compensaciones aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y Decreto Ley Nº 4.787|63,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asígnase, a partir del 1º de junio de 1964, funciones de Asesor a los señores Emilio Alvaro Ibarra y Miguel Siufi, respectivamente, que revistan en la Clase A, Grupo IV de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos de la Secretaría de Estado de Hacienda, en los términos del artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794.

Art. 2º — Asígnase, a partir del 1º de junio de 1964, el importe de m$n. 14.600 en concepto de compensación por "dedicación funcional", que acuerda el régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y Decreto Ley Nº 4.787|63, a los dos (2) cargos referidos en el artículo que antecede.

Art. 3º — Asígnase el importe de m$n. 7.250 en concepto de compensación por "servicios calificados", de conformidad a lo establecido por el régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y Decreto Ley Nº 4.787|63, a los dos (2) cargos referidos en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DONACION

DECRETO Nº 4.959 — Bs. As., 2|7|64

VISTO:

El Expediente Nº 101.018|55 del registro del Ministerio de Educación y Justicia y su agregado sin acumular número 098561|961, por intermedio de los cuales se tramita la donación al Estado Nacional del inmueble en que funciona la Escuela Normal Mixta "Remedios Escalada de San Martín" de la localidad de La Cruz, provincia de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación y Justicia por intermedio de sus organismos técnicos, considera que debe aceptarse la donación del citado inmueble;

Que se han llenado todos los recaudos necesarios para aceptar la donación; por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase el ofrecimiento de donación al Estado Nacional del inmueble que ocupa la Escuela Normal Mixta "Remedios Escalada de San Martín" de la localidad de La Cruz (Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Dénse las gracias a los donantes en nombre del Estado Nacional.

Art. 3º — Por la Escribanía General de Gobierno de la Nación se extenderá poder especial a nombre del funcionario que determine oportunamente el Ministerio de Educación y Justicia, para que en representación del Gobierno Nacional, firme la respectiva escritura traslativa de dominio.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el Señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, regístrese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exceptúasele de la prohibición para contratar la adquisición de automotores.

DECRETO Nº 4.753 - Bs. As., 22|6|64

VISTO el presente Expediente número 27.309 del año 1964; atento a lo manifestado por la Policía Federal a fojas 1 y vta. y 6; teniendo en cuenta la autorización acordada por la Secretaría de Estado de Hacienda (fs. 7) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 139|63,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a la Policía Federal del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 2º del Decreto Nº 139 dictado el 25 de octubre de 1963, para contratar la adquisición de hasta cien (100) vehículos automotores del tipo "patrullero".

Art. 2º — La erogación que ocasione la compra de que se trata, deberá atenderse con las actuales previsiones de que dispone la Policía Federal en su presupuesto en vigor.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese razón por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior y pase a la Policía Federal, a sus demás efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 4.[illegible]9 — Bs. As., 30|6|64

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, en los grupos que se indican al personal que a continuación se menciona: Partida Subprincipal 6, Grupo 17-7 Inspector de 5a. Arnoldo Mansovich (M. 4.207.605), Grupo 12-4 Verificador de 1a. María Catalina Sobenello, (Cl. 1933, L. C. número 2.939.134), Grupo 7-8 Verificador de 5a. Miguel Angel Agorni, (Cl. 1945, D. M. Bs. As., M. 4.532.689), Néstor Gustavo Arana, (C. 1935, M. 4.130.335), Aída Elisa Arducca, (C. 1945, L. C. número 4.987.280), Roberto Eduardo Bellenous, (C. 1945, M. 4.642.060), Alicia Susana Brady, (C. 1926, L. Cívica número 39.992), Ricardo Arturo Juan Cilley, (Cl. 1928, Mat. 1.185.803), Omar Elías Colubinsky, (Cl. 1941, D. M. Bs. As., M. 4.376.968), Ana María Uhait de Decoar, (C. 1940, L. Cív. 3.888.008), Raúl Eduardo Di Matteo, (C. 1912, D. M. 3, M. 364.750), Aldo Frattini, (Cl. 1929, M. 4.491.450), Emilio Fernández, (Cl. 1946, D. M. 27, M. 5.673.842), Marta Elvira Gómez, (Cl. 1942, L. C. número 4.474.630), Roberto Holstein, (M. Nº 6.464.193), Arturo Iglesias, (Cl. 1934, M. 4.134.677), Ana María Lozano, (Cl. 1946, C. Id. 5.254.880, Cap.), Noemí Cantón de Matassini, (Cl. 1936, L. C. Nº 3.281.266), María Cristina Mariani, (Cl. 1945, L. C. 5.143.329), Jorge Reynaldo Minervini, (C. 1930, D. M. Bs. As., M. 4.346.273), Nury Montserrat Tomera, (Cl. 1945, L. C. 5.208.033), Eduardo Miguel Niel, (Cl. 1928, M. número 4.041.227), Ana Olga Prokopiec, (C. 1944, L. C. 4.970.879), Oscar Esteban Pimentel, (Cl. 1921, D. M. 2, Matrícula 1.731.408), Ana María Ravazenghi, (Cl. 1942, L. C. 4.517.727), Raúl Isaías Rigamonti, (Cl. 1942, M. número 4.382.331), Leticia Ríos, (Cl. 1940, L. Civ. 3.899.691), Jorge Antonio Ruíz, (Cl. 1941, M. 4.309.253), Julio Aníbal Rositto, (Cl. 1946, M. 7.763.775), Josefina Antonia Ambrosia Bascary de Santini, (Cl. 1927, L. C. 448.369), Olga Elba Solesi, (C. 1945, L. C. 5.123.543), María Teresa Ubaltón, (Cl. 1946, L. C. 5.240.649), y Roracio Ziccardi, (Cl. 1943, M. 4.419.292), Grupo 5-1 Agente Judicial de 3a. Mario Abel Garramuño Puchulu, (Cl. 1927, D. M. 51, M. 6.827.766), Grupo 4-1 Técnico Funcional de 4a. Pedro Alberto Ortega, (Cl. 1923, D. M. 3, M. 1.813.647), Grupo 2-1 Técnico Funcional de 6a. Norberto José Greco, (Cl. 1941, D. M. Bs. As., M. 4.385.243), Alberto Diabp Pedro Sanguinetti, (Clase 1938, M. 6.504.534), Leda Melsa Trelles, (Cl. 1939, L. C. 6.478.624), Juan Manuel La Serna, (Cl. 1911, D. M. 43, Mat. número 2.762,143), Gloria Emilia Medina, (Cl. 1941, L. C. 4.127.016), Miguel Carlos Rubino, (Cl. 1941, M. 4.386.767), Cristina Angela Capera, (Cl. 1938, L. C. 3.766.252), y Catalina Carmen Galeano, (Cl. 1946, C. I. 5.630.243), Grupo 1-1 Auxiliar de 2a. Jorge Eduardo Veverina, (Cl. 1947, C. I. 6.042.611, Cap.); Partida Subprincipal 804 Grupo 7-2 Chofer de 1a. Rodolfo Antonio Fiori, (Cl. 1925, D. M. Bs. As., M. 4.218.361).

Art. 2º — Promuévese en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, en la Partida Subprincipal 6 Grupo 30-1 Supervisor de 2a. al señor Guillermo Omar Cortese, (Cl. 1933, D. M. Bs. As., M. 4.110.033), Grupo 27-4 Jefe Oficina Técnica Funcional de 1a. a la señorita Elena Tellería Ahaga, (Clase 1922, L. C. número 4.202.060), Grupo 23-3 Encargado General Técnico Funcional de 2a. al señor Francisco Alberto Pérez, (Cl. 1912, D. M. 43, Mat. 2.766.343), Grupo 22-3 Segundo Jefe Oficina Técnica Funcional de 3a. al señor Sergio Antonio Saravia, (Cl. 1914, D. M. 63, M. 3.945.337), Grupo 17-5 Encargado Técnico Funcional de 3a. Jorge Vicente Scanapieco, (Cl. 1927, M. 4.476.132).

Art. 3º — Nómbrase en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, en los Grupos y a partir de la fechas que en cada caso se indican, a los agentes que se mencionan: Partida Subprincipal 6, Grupo 9-1 Oficial Técnico Funcional de 4a. Juan Carlos Francisco Rizzo, (Cl. 1932, D. M. Bs. As., M. 4.508.796), desde el 14 de enero de 1964; Grupo 7-8 Verificador de 5a. Joaquín César Alvarez, (Cl. 1937, D. M. 14, M. 4.730.420), desde el 27 de noviembre de 1963; Grupo 6-1 Técnico Funcional de 2a. Amalia de la Gloria Villanueva, (Cl. 1935, L. C. número 1.782.922), desde el 9 de octubre de 1963, provenientes los dos primeros del Tribunal de Cuentas de la Nación y la restante del Servicio de Hidrografía Naval de la Secretaría de Estado de Marina, quienes revistan "en comisión" en la mencionada Dirección General, en los términos del artículo 7º del Decreto 9.718|59.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 4.999 — Bs. As., 3|7|64

VISTO el Expediente Nº 38.668|62, relacionado con el pago de haberes correspondientes al lapso en que estuvo suspendido preventivamente el ex agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimiento), don Andrés Bonorino; y

CONSIDERANDO:

Que la repartición del ramo suspendió preventivamente al nombrado, mediante disposición "Rda." Nº 58|61, por el término de treinta días y a partir del 2 de febrero de 1961, de acuerdo con lo previsto en el apartado I) del artículo 33º, del Estatuto aprobado por Decreto Nº 7.334|60;

Que asimismo, la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos por disposición "Rda." Nº 100|61, prorrogó dicha suspensión provisional, por el lapso de sesenta días, de conformidad con las prescripciones del apartado II) del artículo 33º, del referido Estatuto, siendo del caso destacar que ambos pronunciamientos fueron aprobados por la Secretaría de Estado de Hacienda por resoluciones números 3.234|61 y 3.471|61, respectivamente (fs. 5|7 del Expte. número 371.855|61 y fs. 5|6 del Expte. número 39.204|61, obrantes en las actuaciones agregadas por cuerda floja);

Que las aludidas medidas precautorias fueron adoptadas en virtud de haberse comprobado que en la mesa Nº 5 de "treinta y cuarenta" del Casino de Mar del Plata —en la que el señor Bonorino, actuaba como pagador—, se hacían apuestas a la suerte ganadora, una vez cantada ésta y se efectuaban los pagos como si se trataran de jugadas normales;

Que por tal motivo, la repartición del ramo ordenó la instrucción del pertinente sumario administrativo y dio cuenta de los hechos a la Justicia, órbita donde se instauró por ante el Juzgado Federal de la ciudad de Azul, a cargo del doctor Dante M. Ippolito (Secretaría Nº 4 del doctor Héctor F. O. Caligaris), la causa Nº 8.878|61, caratulada "Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos S|Denuncia Defraudación";

Que en virtud de haber vencido el período de suspensión preventiva que establece el artículo 33º, apartados I) y II) de las citadas normas estatutarias, la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos levantó mediante disposición "Rda." Nº 218|61, la medida que pesaba sobre el ex agente Bonorino, a partir de la fecha de su notificación —la que se hizo efectiva el 20 de mayo de 1961—, temperamento que fue ratificado por resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda número 3.352|62 (fs. 13|14);

Que con respecto a la situación judicial del señor Bonorino, es dable poner de relieve que el magistrado actuante manifestó que no se tomaron otras medidas sumariales que la de habérsele recibido declaración testimonial, en virtud de no existir pruebas o indicios suficientes que permitieran presuntivamente considerarlo incurso en los hechos materia de autos (fs. 108 de las actuaciones agregadas);

Que producidas las conclusiones sumariales de rigor y previa intervención de la Asesoría Letrada, la repartición del ramo mediante disposición "Rda." Nº 689|61, aplicó al causante treinta días de suspensión, dando por compurgada dicha sanción dentro del lapso de la suspensión preventiva que se le impusiera oportunamente (fs. 99 de los obrados agregados);

Que por lo expuesto y de acuerdo con lo previsto en el artículo 33, apartado II), del Estatuto aprobado por decreto Nº 7.334|60, resulta procedente declarar de legítimo abono a favor del señor Bonorino, los haberes que dejó de percibir desde el 2 de febrero al 20 de mayo de 1961, debiéndose deducir de los mismos el importe de la suspensión de treinta días que se le aplicara por la comentada disposición "Rda." número 689|61, con la constancia de que el gasto emergente de autos deberá imputarse en la forma indicada a fs. 34 vuelta;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de legítimo abono a favor del ex agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimiento), don Andrés Bonorino, (Clase 1927, D. M. 22, M. 5.285.004), los haberes que dejó de percibir desde el 2 de febrero al 20 de mayo de 1961, con motivo de la suspensión preventiva de que tratan las resoluciones números 3.234, 3.471 y 3.352, dictadas por la Secretaría de Estado de Hacienda el 28 de febrero y el 24 de abril de 1961 y el 7 de mayo de 1962, respectivamente, debiendo deducirse de dicho período el lapso de la sanción aplicada al citado agente, por la disposición "Rda." número 689|61 de la referida repartición.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse al Sector 2 Financiación 4 — Anexo 100 — Jurisdicción 52 — Inciso 7 — Item 324 — Partida Principal 5 — Partida Subprincipal 20 — Parcial 2039, del Ejercicio 1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 5.001 — Bs. As., 3|7|64

VISTO el Expediente Nº 364.561|61, relacionado con el pago de haberes correspondiente al lapso en que estuvo suspendido preventivamente el ex agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimiento), don Pedro Jenuario Valela; y

CONSIDERANDO:

Que según surge de las constancias reunidas en autos, el nombrado fue suspendido provisoriamente en el ejercicio de sus funciones, a partir del 28 de octubre de 1955, por disposición "Rda." Nº 4, dictada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos el 17 de febrero de 1956, pronunciamiento que fue ratificado por resolución del ex Ministerio de Hacienda Nº 3.557|56 (fs. 2 y 3 del expte. Nº 2.753|56, Reservado, obrante en las actuaciones agregadas por cuerda floja);

Que la citada medida precautoria fué dispuesta con motivo de haber recibido el Subgerente de Juego del Casino de Mar del Plata, una denuncia telefónica de carácter anónima, en la que se daba cuenta que el señor Valela actuaba en combinación con personas del público en forma dolosa y en perjuicio de la banca;

Que por tal circunstancia, la repartición del ramo ordenó la instrucción del pertinente sumario administrativo y dió cuenta de los hechos a la Justicia, órbita en la que se instauró por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de la ciudad de Azul, a cargo del doctor Alberto Huarte (Secretaría Nº 4 del doctor Héctor Ozino Caligaris), la causa Nº 6.278, caratulada "Rocco Julio Carmelo y otros - Defraudación";

Que es oportuno poner de relieve, que en la aludida causa criminal, el magistrado interviniente dictó resolución el 23 de agosto de 1956, absolviendo de culpa y cargo al señor Valela, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 357º, 358º y 13º del Código de Procedimientos en lo Criminal y 18º de la Constitución Nacional, sentencia que fue confirmada por fallo de fecha 6 de diciembre de 1956 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones de La Plata (fs. 32 y 21 de las actuaciones obrantes a fs. 11 del Expediente número 3.329|58 Reservado, de los mencionados obrados);

Que atento las conclusiones arribadas en el sumario administrativo y al resultado de la causa judicial, la Secretaría de Estado de Hacienda, por Resolución Nº 4.274|61, levantó la medida precautoria que pesaba sobre el señor Valela y lo sancionó con treinta días de suspensión — que dió por compurgada dentro del lapso en que permaneció alejado de sus funciones —, en los términos del artículo 29º, inciso d) del Estatuto aprobado por Decreto número 7.334|60, siendo del caso destacar que el 13 de noviembre de 1961 el interesado se notificó de dicho pronunciamiento (fs. 35|40 del Expediente número 3.484|58, agregado);

Que con respecto al pago de haberes cuestionado por el causante, cabe señalar que la liquidación de los emolumentos correspondientes a los agentes del Estado que estuvieron suspendidos de sus cargos, en averiguación de hechos dolosos de los que eran presuntamente culpables - durante la vigencia del decreto de 16 de enero de 1913 y el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional -, debe ajustarse a lo previsto por el artículo 39º del citado texto legal;

Que ello es así, en virtud de lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda y por el señor Procurador del Tesoro de la Nación en el Expediente Nº 39.411|61 - caso: Peña Méndez, Julio A. - (fojas 16|17 y 18|19, respectivamente), como así también, de conformidad con lo manifestado por el señor Procurador General de la Nación en el Expediente Nº 419.535|58 - caso D'Agostino, Víctor N. y otros (fs. 25);

Que por todo lo expuesto, resulta procedente declarar de legítimo abono a favor del señor Valela, los haberes que dejó de percibir desde el 28 de octubre de 1955 hasta el 13 de noviembre de 1961, período del que deberá deducirse el lapso de la sanción aplicada a dicho ex empleado por la mencionada Resolución Nº 4.274|61, con la constancia de que el gasto emergente de autos se imputará en la forma indicada a fojas 27 vuelta;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de legítimo abono a favor del ex agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimiento), don Pedro Jenuario Valela (Cl. 1928, D. M. 22, M. 5.289.457, Céd. I. 1.217.664 Pol. Bs. As.), los haberes que dejó de percibir desde el 28 de octubre de 1955 hasta el 13 de noviembre de 1961, con motivo de la suspensión preventiva de que trata la resolución número 3.557, dictada por el ex Ministerio de Hacienda el 13 de marzo de 1956, período del que deberá deducirse el lapso de la sanción aplicada a dicho ex empleado por la similar número 4.274|61 de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse al Sector 2 Financiación 4 - Anexo 100 - Jurisdicción 52 - Inciso 7 - Item 324 - Partida Principal 5 - Partida Subprincipal 20 - Parcial 2.039, del Ejercicio 1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Confirmaciones.

DECRETO Nº 5.009 — Bs. As., 3|7|64

VISTO el expediente Nº 90.240|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita la confirmación de la señora Luisa Carmen Modesta García de Carletti, como profesora de dos horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de San Gregorio (Provincia de Santa Fe), encuadrada en las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 2.290|63; teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Confirmaciones constituída para tal efecto; considerando el informe producido por la Subsecretaría de Educación y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio de San Gregorio (Provincia de Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con carácter titular e imputa-

ción a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, a la señora Luisa Carmen Modesta García de Carletti (L. C. número 5.541.303, C. I. Nº 137.467, Pol. de Rosario, Santa Fe), como profesora de dos horas de Geografía en 4º año 1ª división, turno tarde.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 5.010 — Bs. As., 3|7|64

VISTO el expediente Nº 110.176|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se tramita la confirmación del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio de General Alvear (Provincia de Buenos Aires), encuadrado en las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 2.290|63; teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Confirmaciones constituída para tal efecto; considerando el informe producido por la Subsecretaría de Educación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio de General Alvear (Provincia de Buenos Aires), con imputación a: 2—1—28—7—700—33—15—2— en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: Profesor de ocho horas de Educación Democrática (6 hs. 3-3, en 1º y 2º años 1as. divisiones, vespertino, en la Escuela Nacional de Comercio y 2 hs. en 3º año 1ª división, vespertino, en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de General Alvear, Provincia de Buenos Aires), al señor Juan Carlos Althabe (Cl. 1925, D. M. 21, Mat. número 1.247.547, C. I. Nº 1.978.634, Registro Provincial de las Personas); Profesor de seis horas de cátedra (3 hs. de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división, y 3 hs. de Historia en 2º año 1ª división, ambas vespertino, en la Escuela Nacional de Comercio de General Alvear, Provincia de Buenos Aires), al señor Raúl Florentino Bedecarras (Cl. 1915, D. M. 21, Matr. Nº 1.227.406, C. I. Nº 154.797, Registro Provincial de las Personas); Profesora de cuatro horas de Castellano en 2º año 1ª división, vespertino, en la Escuela Nacional de Comercio de General Alvear (Provincia de Buenos Aires), a la señorita Celmira Josefa Campoy (L. C. Nº 3.513.222, C. I. no posee); Profesor de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 1ª división, vespertino, en el Colegio Nacional de General Alvear (Provincia de Buenos Aires), al señor Luis Alejandro Cellillo (Cl. 1926, D. M. 19, Mat. Nº 5.111.056, C. I. número 214.000 Registro Provincial de las Personas); Profesora de siete horas de cátedra (4 hs. de Castellano en 3º año 1ª división, en el Colegio Nacional, y 3 hs. de Geografía en 2º año 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio, turno vespertino, ambos establecimientos de General Alvear, Provincia de Buenos Aires); a la señora Ermira Rosa Ortiz de Cellillo (L. C. Nº 1.416.382, C. I. Nº 5.947.054, Pol. Fed.); Profesor de dos horas de Actividades Prácticas en disponibilidad —sin goce de sueldo— por transformación del Colegio Nacional en Escuela Nacional de Comercio de General Alvear (Provincia de Buenos Aires), al señor Mario Aníbal Comas (Cl. 1940, D. M. 21, Mat. Nº 5.485.460, C. I. Nº 1.700.246, Registro Provincial de las Personas); Profesora de tres horas de Educación Física en 1º año 1ª división, vespertino (Curso Femenino), en la Escuela Nacional de Comercio de General Alvear (Provincia de Buenos Aires), a la señorita Ana María Escande (L. C. Nº 6.473.504, C. I. Nº 1.716.193, Registro Provincial de las Personas); Profesora de seis horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, vespertino, en la Escuela Nacional de Comercio de General Alvear (Provincia de Buenos Aires), a la señorita María Esther Leiva (L. C. Nº 1.416.561, C. I. Nº 838.070, Registro Provincial de las Personas); Profesora de tres horas de Geografía en 3º año 1ª división vespertino, en el Colegio Nacional de General Alvear (Provincia de Buenos Aires), a la señora Mabel Irene Martínez de Oriozabala (L. C. Nº 1.416.727, C. I. número 1.535.944, Registro Provincial de las Personas); Profesora de dos horas de Actividades Prácticas en disponibilidad —sin goce de sueldo—, por transformación del Colegio Nacional en Escuela Nacional de Comercio de General Alvear (Provincia de Buenos Aires), a la señora Elida Renée Pessotano de Odriozola (L. C. Nº 1.444.298, C. I. Nº 41.435, Registro Provincial de las Personas); Profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3º año 1ª división, vespertino, en el Colegio Nacional de General Alvear (Provincia de Buenos Aires), a la señora Alicia Lilián Del Pino de Pessotano (L. C. número 4.083.355, C. I. Nº 1.702.851, Registro Provincial de las Personas); Profesora de diez horas de Matemáticas (6 hs. en 1º año 1ª división, vespertino, en la Escuela Nacional de Comercio, y 4 hs. en 3º año 1ª división, vespertino, en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de General Alvear, Provincia de Buenos Aires), a la señorita Ana María Propato (L. C. Nº 1.417.844, C. I. Nº 992.882, Registro Provincial de las Personas); Profesora de diez horas de cátedra (4 hs. de Castellano en 1º año 1ª división, vespertino, y 3 hs. de Educación Física en 2º año 1ª división —Curso Femenino—, vespertino, en la Escuela Nacional de Comercio, y 3 hs. de Educación Física en 3º año 1ª división —Curso Femenino—, vespertino, en el Colegio Nacional ambos establecimientos de General Alvear, Provincia de Buenos Aires); a la señorita Carmen Enriqueta Valerga (L. C. número 1.416.662, C. I. Nº 1.272.549, Registro Provincial de las Personas); Profesora de cuatro horas de Historia en 3º año 1ª división, vespertino, en el Colegio Nacional de General Alvear (Provincia de Buenos Aires), a la señorita Haydée Angela Vega (L. C. Nº 1.416.467, C. I. Nº 170.735, Registro Provincial de las Personas); y Profesor de tres horas de Historia en 1º año 1ª división, vespertino, en la Escuela Nacional de Comercio de General Alvear (Provincia de Buenos Aires), al señor Juan José Vilches (Cl. 1923, D. M. 21, Mat. número 1.245.017, C. I. Nº 984.689, Registro Provincial de las Personas).

Art. 2º — Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio de General Alvear (Provincia de Buenos Aires), con imputación a: 2—1—28—7—700—33—15—1—, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas; en un cargo de Preceptora —Indice 11— vespertino, a la señorita Ana María Escande (L. C. Nº 6.473.504, C. I. 1.716.193, Registro Provincial de las Personas); en el cargo de Secretaria —Indice 29— vespertino, a la señora Nélida Adelfa Tagliani de Rodrigo (L. C. Nº 3.508.649, C. I. Nº 698.819, Registro Provincial de las Personas) y en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas —Indice 15— vespertino, al señor Juan José Vilches (Cl. 1923, D. M. 21, Mat. Nº 1.245.017, C. I. Nº 984.689, Registro Provincial de las Personas).

Art. 3º — Determínase no confirmar en la Escuela Nacional de Comercio de General Alvear (Provincia de Buenos Aires), a las personas que a continuación se mencionan, en las tareas que se especifican, por no reunir las condiciones establecidas en el decreto-ley número 2.290|63: Raúl Florentino Bedecarras (Cl. 1915, D. M. 21, Mat. número 1.227.406, C. I. Nº 154.797 Registro Provincial de las Personas), como Profesor de tres horas de Geografía en 1º año 1ª división, vespertino; Ermira Rosa Ortiz de Cellillo (L. C. Nº 1.416.382, C. I. Nº 5.947.054, Registro Provincial de las Personas), como Profesora de dos horas de Dibujo en 3º año 1ª división, vespertino, en el Colegio Nacional de General Alvear (Provincia de Buenos Aires); Beatriz Elodia Ravier de Di Primio (L. C. número 2.746.202, C. I. Nº 299.082, Registro Provincial de las Personas), como profesora de tres horas de Francés en 1º año 1ª división, vespertino; Miguel Ferrari (Cl. 1906, D. M. 1, Mat. número 54.055, C. I. Nº 320.069, Registro Provincial de las Personas) como profesor de seis horas de Francés (3 hs. en 2º año 1ª división, vespertino, en la Escuela Nacional de Comercio, y 3 hs. en 3º año 1ª división, vespertino, en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de General Alvear, Provincia de Buenos Aires); Dardo Nicolás Restivo (Cl. 1931, D. M. 21, Mat. Nº 5.234.698, C. I. Nº 894.879, Registro Provincial de las Personas), como profesor de nueve horas de Educación Física (6 hs. 3-3, en 1º y 2º años 1as. divisiones, en la Escuela Nacional de Comercio, y 3 hs. en 3º año 1ª división, en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de General Alvear, Provincia de Buenos Aires); Carmen Enriqueta Valerga (L. C. Nº 1.416.662, C. I. Nº 1.272.549, Registro Provincial de las Personas), como profesora de dos horas de Cultura Musical en 3º año 1ª división, en el Colegio Nacional de General Alvear (Provincia de Buenos Aires); y María del Carmen Lanaro de Dattoli (L. C. número 3.513.309, C. I. 1.792.649, Registro Provincial de las Personas), como profesora de dos horas (1-1) de Cultura Musical en 1º y 2º años 1as. divisiones vespertino.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 5.011 — Bs. As., 3|7|64

VISTO el expediente Nº 113.591|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita la confirmación del personal docente del Colegio Nacional y Sección Comercial anexa de Vedia (Provincia de Buenos Aires), encuadrado en las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 2.290|63; teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Confirmaciones constituída para tal efecto; considerando el informe producido por la Subsecretaría de Educación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Colegio Nacional y Sección Comercial anexa de Vedia (Provincia de Buenos Aires), con imputación a: 2—1—28—7—700—33—15—2—, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: Profesor de cuatro horas de Botánica (2 hs. en 1º año 1ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional, y 2 hs. en 1º año 1ª división, turno tarde, en la Sección Comercial anexa, en razón de haberse suprimido 2º año 2ª división, del Colegio Nacional, en las que correspondía confirmación), al señor Diego Rogelio Andreini (Cl. 1922, D. M. 14, Mat. Nº 712.731, C. I. número 1.487.760, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.); Profesora de once horas de Geografía (8 hs. 3-3-2 en 1º, 3º y 4º años 1as. divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional, y 3 hs. en 1º año 1ª división, turno tarde, en la Sección Comercial anexa, en razón de haberse suprimido 3º año 2ª división, del Colegio Nacional, en las que correspondía confirmación), a la señorita Josefa Zunilda Docampo (L. C. Nº 693.312, C. I. Nº 388.134, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.); Profesor de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1º y 2º años 1as. divisiones, turno tarde, y con imputación a: 2—1—28—7—700—33—15—1—, en el cargo de Secretario —Indice 29— todo en el Colegio Nacional, al señor Hugo Adalberto Couzo (Cl. 1921, D. M. 17, Mat. Nº 1.304.536, C. I. Nº 344.798, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.); Profesora de catorce horas (5-5-4) de Castellano en 1º, 2º y 3º años 1as. divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional, a la señora Lidia Susana Guastoni de Bertucci (L. C. Nº 1.727.848, C. I. Nº 266.821, Pol. de Bs. As.); Profesor de dos horas de Zoología en 2º año 1ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional, al señor Daniel Elías Villegas (Cl. 1913, D. M. 15, Mat. número 1.046.183, C. I. Nº 835.013, Dir. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.); Profesora de dieciséis horas de cátedra (6 hs. 3-3 de Literatura en 4º y 5º años 1as. divisiones; 3 hs. de Filosofía en 5º año 1ª división, y 4 hs. 2-2 de Educación Democrática en 1º y 2º años 1as. divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional, y 3 hs. de Educación Democrática en 1º año 1ª división, turno tarde, en la Sección Comercial anexa en razón de haberse suprimido el 2º año 2ª división, del Colegio Nacional, en las que correspondía confirmación), a la señorita Gladys María Guglielmetti (L. C. Nº 1.797.743, C. I. Nº 1.224.528, Pol. de Bs. As.); Profesor de dieciocho horas de Educación Física (15 hs. 3-3-3-3-3 en 1º, 2º, 3º, 4º y 5º años 1as. divisiones turno mañana, en el Colegio Nacional, y 3 hs. en 1º año 1ª división turno tarde, en la Sección Comercial anexa, en razón de haberse suprimido el 3º año 2ª división, del Colegio Nacional, en las que correspondía confirmación), al señor Osvaldo Rubén Matta (Cl 1928, D. M. 17, Mat. Nº 4.937.989, C. I. Nº 352.940, Pol. de Bs. As.); Profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3º año 1ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional, a la señora Magdalena Manuel Anton de Andreini (L. C. Nº 523.076, Céd. Id. número 3.646.925, Pol. Fed.); Profesora de cinco horas (3-2) de Geografía en 2º y 5º años 1as. divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional, a la señorita Noemí Clelia Bonato (L. C. número 2.647.294, C. I. Nº 112.019, Pol. de Bs. As.); Profesora de seis horas de cátedra (2 hs. de Actividades Prácticas en 2º año 1ª división, "Curso Femenino", y 4 hs. de Castellano en 1º año 1ª división, ambos turno tarde, en la Sección Comercial anexa, en razón de haberse suprimido el 2º año 2ª división, del Colegio Nacional, en las que correspondía confirmación), a la señora Nemar Teresa Cerisola de Suárez (L. C. Nº 693.368, C. I. Nº 1.069.368, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.); Profesor de tres horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional, al señor León Almozni (Cl. 1911, D. M. 17, Mat. Nº 535.408, C. I. Nº 42.926, Pol. de Córdoba); Profesora de dieciocho horas (4-4-4-3-3) de Historia en 1º, 2º, 3º, 4º y 5º años 1as. divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional, a la señora Nedda Elda Raggio de Lázaro (L. C. Nº 693.308, C. I. Nº 1.120.962, Pol. de Bs. As.); Profesor de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional, al señor Andrés García (Clase 1911, D. M. 17, Mat. Nº 924.101, C. I. Nº 122.547, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.); Profesora de catorce horas (5-5-4) de Matemáticas en 1º, 2º y 3º años 1as. divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional, a la señora Angélica Blanca González de Sáenz L. C. Nº 2.647.199, C. I. Nº 398.060, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.); Profesora de nueve horas de Educación Física (6 hs. 3-3 en 2º y 5º años 1as. divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional, y 3 hs. en 4º año 1ª división, en la Sección Comercial anexa, en razón de haberse suprimido el 1º año 2ª división, del Colegio Nacional, en las que correspondía confirmación), a la señorita Clotilde Susana Arqueta (L. C. Nº 2.699.155, C. I. Nº 301.681, Pol. de Bs. As.); y Profesor de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 1ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional, al señor Héctor Martín Noblía (Cl. 1930, D. M. 17, Mat. Nº 4.941.435, C. I. Nº 1.131.100, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

Art. 2º — Determínase no confirmar en el Colegio Nacional y Sección Comercial anexa de Vedia (Provincia de Buenos Aires), a las personas que a continuación se mencionan, en las tareas que se especifican, por no reunir las condiciones establecidas en el decreto-ley Nº 2.290|63: Josefina Shanahan de Domingo (L. C. Nº 2.659.606, C. I. Nº 413.130, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), como profesora de dieciséis horas (3-3-3-3-4) de Inglés en 1º, 2º, 3º años 1as. divisiones; 3º año 2ª división, y 4º año 1ª división, turno tarde en el Colegio Nacional; Elsa Isabel Bava (L. C. Nº 2.690.222, C. I. Nº 888.736, Pol. de Bs. As.), como profesora de diez horas (2-2-2-2-2) de Dibujo en 1º, 2º y 3º años 1as. divisiones, y 2º y 3º años 2as. divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional; Gladys María Guglielmetti (L. C. Nº 1.797.743 C. I. Nº 1.224.528, Pol. de Bs. As.), como profesora de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional; María Rosa Rizzi de Negruzzi (L. C. Nº 1.736.816, C. I. Nº 991.250, Pol. de Bs. As.), como profesora de catorce horas (3-3-4-4) de Francés en 2º y 3º años 2as divisiones, y 4º y 5º años 1as. divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional; Griselda Emilia Cocaro de Albarello (L. C. número 2.334.135, C. I. Nº 421.709, Registro Provincial de las Personas), como profesora de cinco horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, en el Colegio Nacional; Norberto Luis Albarello (Cl. 1929, D. M. 18, Mat. Nº 4.318 938 C. I. Nº 52.338, Pol. de Bs. As.), como profesor de dos horas de Contabilidad en 3º año 1ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional; Enriqueta Amalia Elvira Generosi de Giráldez (L. C. número 2.647.888, C. I. Nº 193.683, Pol. de Bs. As.), como profesora de diez horas (2-2-2-2-2) de Cultura Musical en 1º, 2º, 3º y 4º años 1as. divisiones, y 2º año 2ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional; y Héctor Martín Noblía (Cl. 1930, D. M. 17, Mat. Nº 4.941.435, C. I. Nº 1.131.100, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), como Rector —Indice 48— y como profesor de cinco horas de cátedra (2 hs. de Educación Democrática en 3º año 1ª división, y 3 hs. de Filosofía en 4º año 1ª división, ambas turno tarde, en el Colegio Nacional).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INGENIO ESPERANZA. — **Personería gremial.**

RESOL. M. Nº 598 — Bs. As., 13|7|64.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial, presentada por el "Sindicato de Trabajadores del Ingenio Esperanza", en el Expediente número 340.541|63; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante, se halla inscripta en el registro respectivo de acuerdo con lo prescripto por el artículo 35 de la Ley Nº 14.455, constituyendo una asociación profesional de primer grado, que agrupa a trabajadores permanentes y transitorios que trabajan en el Ingenio Esperanza; con zona de actuación en Delfín Gallo —1er. Distrito del Departamento Cruz Alta— provincia de Tucumán;

Que desde el 27 de julio de 1963, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley 14.455;

Que el número de afiliados cotizantes que constituye el Sindicato, le da el carácter de suficientemente representativo en razón del mayor caudal societario que la misma inviste, frente al denominado "Sindicato de Obreros de Fábrica y Surco del Ingenio Esperanza —Filial de FOTIA—";

Por ello:

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Apruébase los estatutos obrantes a fs. 3 al 19 inclusive, y otórgase personería gremial al "Sindicato de Trabajadores del Ingenio Esperanza", con domicilio en Delfín Gallo, Departamento Cruz Alta, provincia de Tucumán, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a trabajadores permanentes y transitorios que trabajan en el Ingenio Esperanza; con zona de actuación en Delfín Gallo —1er. Distrito del Departamento Cruz Alta— provincia de Tucumán.

2º — Exclúyese de la jurisdicción precedentemente mencionada, la actuación de —FOTIA— Asociación Tucumana de Trabajadores de la Industria Azucarera.

3º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial de los Estatutos del Sindicato de Trabajadores del Ingenio Esperanza y la inscripción de la mencionada entidad en el registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; notifíquese a FOTIA, Asociación Tucumana de Trabajadores de la Industria Azucarera, Sindicato de Empleados del Ingenio Esperanza; fecho, archívese.

Solá.

ESTATUTOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INGENIO ESPERANZA

CAPITULO I

Denominación, Domicilio y Objeto

Artículo 1º — En la localidad de Delfín Gallo, Primer Distrito del Departamento Cruz Alta, provincia de Tucumán, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, se constituye con fines de agremiación, una entidad gremial que agrupa a trabajadores permanentes y transitorios que trabajan en el Ingenio Esperanza, y que se denominará Sindicato de Trabajadores del Ingenio Esperanza, con domicilio legal en Delfín Gallo, Departamento Cruz Alta, provincia de Tucumán.

Art. 2º — La zona de actuación del Sindicato es Delfín Gallo, Primer Distrito del Departamento Cruz Alta, provincia de Tucumán.

Art. 3º — Las finalidades presentes y futuras a las que propenderá el Sindicato son:

a) Agrupar en su seno, al personal que preste servicios permanente o transitorio en el Ingenio Esperanza.
b) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de todos los trabajadores del Ingenio.
c) Proveer a la defensa de los intereses morales y materiales de los afiliados.
d) Representar y peticionar ante la patronal en nombre del gremio.
e) Auspiciar toda iniciativa de interés general para el gremio.
f) Velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, referentes a las condiciones de trabajo y solicitar su razonable mejoramiento.
g) Propender a la elevación moral y material de sus afiliados, fomentando el hábito del estudio, del trabajo, economía y previsión.
h) Efectuar actos y obras de carácter cultural y de perfeccionamiento, entre sus asociados.
i) Organizar y propender al establecimiento de instituciones de previsión y asistencia social.
j) Adherirse a Federaciones, Confederaciones, cuando así lo resuelva una Asamblea convocada al efecto.
k) Propender a la armonía, comprensión y consideración entre autoridades de la patronal y el personal.
l) Respetar, acatar y cumplir con la letra y espíritu de la Constitución Nacional, de las leyes y decretos nacionales y provinciales, ordenanzas municipales y someter las desinteligencias y conflictos de carácter colectivo, a la mediación de las autoridades que corresponda;
ll) Colaborar con el Estado, como órgano técnico y consultivo en el estudio de problemas que se relacionan con la profesión que ejerzan sus adherentes y mejorar en todo lo posible la solidaridad gremial, como asimismo, las relaciones entre patronos y obreros;
m) Resolver las diferencias surgidas del trabajo, dentro de un sentido de armonía y cordialidad efectiva bajo la acción conciliatoria del Estado;
n) Mantener servicios de asistencia judicial entre sus asociados;
ñ) Organizar y promover la formación de cooperativas de producción, de consumo, de crédito y de vivienda, de acuerdo a la legislación vigente;
o) Bregar para que en la integración de los cuadros vacantes permanentes de la patronal, tengan preferencia los hijos del personal permanente, que reúnan las condiciones necesarias para su despempeño.

Art. 4º — Queda terminantemente prohibido a este Sindicato:

a) Intervenir o permitir que en él, se planteen, consideren, comenten o discutan cuestiones de carácter político, religioso o racial, como así también todas aquellas contrarias a la moral y las buenas costumbres;
b) Recibir ayuda económica o de cualquier índole, de organizaciones políticas o religiosas, de entidades extranjeras o de simples particulares, cuando la razón de las mismas resulten contrarias a la letra y espíritu de este Estatuto y la ley.

CAPITULO II

Del patrimonio y fondos sociales

Art. 5º — El patrimonio del Sindicato, lo constituye:

a) La cuota social mensual de los asociados y las contribuciones extraordinarias de éstos, voluntarias o resueltas por la Asamblea ordinaria anual;
b) Los bienes que se adquieran con fondos sociales, sus frutos e intereses;
c) Las asignaciones que pudieran corresponder en virtud de disposiciones legales y|o aceptadas por asamblea;
d) El producto de actos de servicios o beneficios organizados por el Sindicato;
e) Los recursos ocasionales, como donaciones aprobadas por la Asamblea, que no contravengan las disposiciones de este Estatuto o de la ley.

Art. 6º — Los fondos sociales, sin excepción, se depositarán en una o más cuentas, en Bancos que la Comisión Directiva resuelva, a nombre del Sindicato y a la orden conjunta de dos o tres miembros: Presidente, Tesorero y|o Secretario.

Art. 7º — La Comisión Directiva ejercerá la administración de todos los bienes sociales y necesitará la autorización expresa de la asamblea para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como así también para solicitar préstamos de cualquier naturaleza.

Art. 8º — Son personalmente responsables y en forma solidaria, los miembros de la Comisión Directiva que autoricen gastos en contravención con lo dispuesto en el artículo anterior de este estatuto.

Art. 9º — La organización llevará contabilidad en forma clara y ordenada, llevando los libros exigidos por las disposiciones legales en vigencia.

Art. 10. — El ejercicio económico-financiero es anual. De cada ejercicio, se confeccionará la correspondiente Memoria, Inventario y Balance General que, acompañándose de los cuadros de pérdidas y ganancias, movimientos de fondos y asociados, serán sometidos a la asamblea anual, para su aprobación.

Art. 11. — La cuota mensual sindical, será fijada por la Asamblea ordinaria anual, y sólo será modificada, por una asamblea extraordinaria, citada al efecto, requiriendo para su aprobación, el voto afirmativo de las 2|3 partes de los asambleístas.

CAPITULO III

De los socios. Condiciones de admisiones y retiros

Art. 12. — Podrán ser socios del Sindicato:

a) Todo trabajador permanente o transitorio, dependiente del Ingenio Esperanza;
b) Los jubilados y retirados voluntariamente;
c) El trabajador, que siendo socio de la entidad, fuese declarado cesante por motivos que a juicio de la Comisión Directiva, no afecten su buen nombre y honor;
d) El trabajador que, siendo socio de la entidad, fuese suspendido y esté encuadrado en lo dispuesto en el inciso anterior.

Art. 13. — Será considerado socio del Sindicato, el trabajador que así lo solicite a la Comisión Directiva, en formularios librados por la organización, en los cuales se consignará:

a) Apellido y nombre;
b) Situación que revista y profesión u oficio;
c) Libreta de Enrolamiento o Cívica;
d) Nacionalidad;
e) Domicilio;
f) Lugar de trabajo;
g) Fecha de ingreso a la patronal;
h) Firma del solicitante.

Art. 14. — La aceptación o rechazo de las solicitudes de ingreso, son atribuciones de la Comisión Directiva.

Art. 15. — Unicamente, serán rechazadas las solicitudes por las siguientes razones:

a) Haber sufrido pena infamante a juicio de la Comisión Directiva y|o Asamblea del gremio;
b) Haber incurrido en actos perjudiciales o contrarios a la estabilidad de este Sindicato;
c) Haber incurrido en actos perjudiciales a los intereses de los trabajadores en general;
d) Haber injuriado y|o difamado a la organización del Sindicato o a sus organismos partidarios directivos, administrativos o representativos;
e) Haberse implicado directa o indirectamente en las prácticas desleales, previstas en la Ley número 14.455|58 y su Decreto Reglamentario Nº 5.822|58.

Art. 16. — El socio dejará de pertenecer al Sindicato:

a) Renuncia de puño y letra del renunciante, presentada ante la Comisión Directiva. Para que pueda ser aceptada, deberá estar al día con Tesorería;
b) Falta de pago de seis (6) cuotas consecutivas mensuales. Pudiendo el trabajador solicitar su reincorporación a la Comisión Directiva, la que podrá autorizar por una sola vez, previo pago de las cuotas adeudadas.

Art. 17. — Los socios gozarán todos por igual, de todos los derechos y beneficios que proporcionan esta organización, sin otras restricciones previstas en estos Estatutos.

Art. 18. — Solamente podrán ser candidatos a cargos en la Comisión Directiva, los socios encuadrados dentro del Artículo 12, inciso a) de estos estatutos.

CAPITULO IV

De los socios, obligaciones, derechos y deberes

Art. 19. — Los afiliados tendrán las siguientes obligaciones, deberes y derechos:

a) Voz y voto en las deliberaciones de las asambleas, siendo necesario tener una antigüedad de seis (6) meses para tener derecho al voto;
b) Disfrutar de todos los beneficios que el Sindicato les acuerda en el orden sindical, social, mutual, gremial y cultural;
c) Formar parte de la Comisión Directiva o Comisiones Especiales, cuando resultaren designados;
d) Solicitar, con el número y forma prevista por este Estatuto, se convoque a Asamblea Extraordinaria o se incluyan en el Orden del Día, asuntos de interés general;
e) Participar de toda actividad gremial y cada una de sus manifestaciones;
f) Revisar los libros sociales, cuando lo juzguen oportuno, sin que la Comisión Directiva pueda negarles ese derecho;
g) Peticionar por sí o por medio de Delegados, ante la Comisión Directiva, para solucionar asuntos de interés;
h) Cumplir y hacer cumplir fielmente estos Estatutos, las reglamentaciones que en consecuencia se dicten, las resoluciones de asamblea y todas medidas adoptadas por la Comisión Directiva, en el ejercicio de sus atribuciones;
i) Abstenerse de toda idea, propósito o actividad perturbadora de la armonía gremial, y que pueda importar un acto de indisciplina o inconducta gremial;
j) No realizar actividades para las que no cuente con la correspondiente autorización del Sindicato, ni atribuirse facultades inherentes a cargos representativos que no ejerza;
k) Propugnar el afianzamiento de las buenas relaciones entre los componentes del Sindicato y cooperar a su engrandecimiento, poniendo para ello, el mayor empeño y voluntad;
l) Respetar la persona y la opinión de los compañeros;
m) Abonar puntualmente y regularmente las cuotas societarias y toda otra contribución pecuniaria en la época, forma y cantidad que, con carácter general, de modo permanente o transitoria, fijó la asamblea del Sindicato, en cumplimiento de las previsiones de este estatuto.
n) Quedan eximidos de las disposiciones del inciso anterior, los afiliados incorporados al Servicio Militar, los que por enfermedad o accidente no perciban ya remuneraciones algunas y los declarados cesantes o suspendidos en sus tareas, por motivos no imputables a su conducta, a juicio de la Comisión Directiva. Los afiliados cesantes o suspendidos en sus tareas, conservarán su carácter de afiliados, exentos del pago de la cuota, por el término de seis (6) meses, siempre que lo hubieran solicitado por nota a la Comisión Directiva.
ñ) Los afiliados cesantes o suspendidos por la Administración, podrán, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 12, inc. a) continuar indefinidamente como socios del Sindicato, pagando regularmente la cuota.

CAPITULO V

De los socios, sanciones y penalidades

Art. 20. — Las sanciones y penalidades de aplicación a los socios, serán:

a) Amonestación;
b) Suspensión;
c) Expulsión.

Art. 21. — La amonestación, importa una advertencia, destinada a observar al socio, que en lo sucesivo, deberá abstenerse de realizar actos similares, a aquéllos que motivaron la medida. Corresponde su aplicación únicamente, cuando la falta que motiva, fuera leve y evidenciara la ausencia de mala fe o de una finalidad dolosa. La amonestación podrá aplicarse por tres (3) veces como máximo, correspondiendo tratar el caso posterior de reincidencia, en los comprendidos de los artículos Nros. 22 y 23 de este estatuto.

Art. 22. — Son causa de suspensión:

a) Atraso injustificado en el pago de tres (3) cuotas societarias consecutivas. Transcurrido tres (3) meses de aplicarse la suspensión, sin que el socio haya regularizado su situación, se lo separará de la Organización;
b) Haber incurrido en actos perjudiciales a la estabilidad de este Sindicato, sin que los hechos configuren falta grave penada con expulsión, según este estatuto.

Art. 23. — Son causas de expulsión:

a) Violación de este estatuto, de las resoluciones de las asambleas o de la Comisión Directiva;
b) La intemperancia manifiesta, la defraudación a la organización y el uso indebido e inmoral de las facultades que le hubieran sido conferidas por el Sindicato;
c) La difamación e injuria a la Organización, a la Comisión Directiva y|o sus Comisiones Representativas;
d) El socio que para obtener ventajas personales, ejecute actos que entrañan faltas de solidaridad o compañerismo;
e) La divulgación de las resoluciones o decisiones que hubieren sido adoptadas con carácter de reserva dentro de la Organización.

Art. 24. — Las penalidades a que se refieren los artículos 22 y 23, serán aplicadas directamente por la Comisión Directiva, ad-referéndum de la primera asamblea ordinaria que se convoque.

Art. 25. — Los socios sancionados, podrán participar de las asambleas, al solo efecto de su defensa.

CAPITULO VI

Los órganos de administración, dirección y fiscalización

Art. 26. — Los órganos de administración, dirección y fiscalización, son:

a) Comisión Directiva;
b) Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 27. — El órgano de fiscalización, lo constituye la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 28. — La Comisión Directiva estará compuesta por once (11) miembros titulares, con los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Prosecretario; Tesorero; Protesorero y cinco (5) Vocales.

Art. 29. — Para ser miembro de la Comisión Directiva o de la Comisión Revisora de Cuentas, el afiliado deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Ser argentino o extranjero naturalizado, tener veintidós (22) años de edad cumplidos, no ser empleado a sueldo del Sindicato, no estar procesado por delitos comunes, tener una antigüedad como trabajador de dos años como mínimo, saber leer y escribir;

b) No estar encuadrado en las inhabilitaciones establecidas en este estatuto;

c) Tener una antigüedad como asociado a la fecha de la elección, de (1) año, como mínimo.

Art. 30. — La Comisión Directiva, deberá estar integrada por la mitad de argentinos nativos, como mínimo.

Art. 31. — Los miembros de la Comisión Directiva, durarán dos (2) años en sus cargos, pudiendo ser reelectos.

Art. 32. — La Comisión Directiva, se reunirá en sesión ordinaria, una vez al mes, y extraordinaria, cada vez que lo disponga el Presidente, o lo soliciten la mitad más uno de los miembros titulares de la misma.

Art. 33. — En caso de ausencia a las reuniones, expulsiones, renuncias o fallecimiento de cualquiera de los miembros de la Comisión Directiva, serán reemplazados por los vocales titulares, de acuerdo con el orden asignado por la lista electa.

Art. 34. — La ausencia a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas en un (1) año, sin causa justificada, podrá determinar la cancelación del mandato de los inasistentes, pudiendo declararlo así la Comisión Directiva.

Art. 35. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva:

a) Ejercer ampliamente la dirección, administración y representación del Sindicato, cumpliendo y haciendo cumplir este estatuto.

b) Nombrar comisiones permanentes, auxiliares o transitorias, que a juicio considere necesarias, para el mejor desenvolvimiento y organización.

Designar asociados o formar Comisiones, para que auxilien a los miembros de la Comisión Directiva, en sus funciones generales o casos especiales.

c) Administrar, con amplitud y sano criterio, el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes, con las limitaciones del artículo 7º, de este estatuto; efectuar compras, permutas, locaciones y todo otro acto que no comprometa el acervo moral y material del Sindicato.

d) Aceptar o rechazar solicitudes de ingreso.

e) Nombrar, suspender, excluir o exonerar empleados de la institución, autorizar gastos y pagos, de acuerdo con el presupuesto hecho en base al cálculo de recursos.

f) Adoptar, con carácter de emergencia, toda clase de disposiciones, que, sin discrepar con los propósitos y fines de la organización, ni con la letra y espíritu de este Estatuto, no hayan sido previstas en éstos, y sean necesarios para el mejor desarrollo de la organización.

g) Llevar ante la Justicia, a las personas que de cualquier manera, hubieren malversado o defraudado, así como cualquier otro delito que afecte al Sindicato.

h) Elevar ante las asambleas ordinarias, la memoria, inventario y balance general, conjuntamente con los cuadros de pérdidas y ganancias, movimiento de fondos y asociados, correspondiente al ejercicio vencido, que deberá hacer conocer a los asociados con quince (15) días de anticipación, exhibiéndolo permanentemente por el plazo determinado en el Avisador del local sindical y principales lugares de trabajos.

i) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias.

j) Postergar hasta un máximo de treinta (30) días, las asambleas ordinarias, cuando existan fundamentos para ello, con cargo de rendir cuenta a la asamblea.

k) En caso de encontrarse la Comisión Directiva, abocada a la solución de un problema de vital importancia para la organización, podrá postergar hasta un máximo de sesenta (60) días, la asamblea ordinaria, siempre que medie para ello, expresa autorización de la extraordinaria, convocada al efecto, de reconsideración y apelación, in-

l) Deliberar y resolver los pedidos terpuestos por medidas disciplinarias que se adopten.

m) Podrá dictar un reglamento interno, y de trámite, para el mejor desarrollo de sus secciones del movimiento del Sindicato, como así para la mejor comprensión y aplicación del presente estatuto.

Art. 36. — La Comisión Directiva, tendrá quórum en sesión ordinaria y extraordinaria, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros titulares, luego de transcurrido treinta (30) minutos de la hora fijada a la sesión habrá quórum con la presencia de tres (3) de sus miembros titulares, presidiendo la reunión el miembro de mayor jerarquía. Sus resoluciones, serán tomadas por simple mayoría de miembros presentes. El Presidente de la sesión no tendrá voz ni voto, si quisiera hacer uso de la palabra, para fundar algún proyecto, podrá dejar momentaneamente el sitial de la presidencia, para reintegrarse nuevamente, una vez finalizada su exposición; sólo votará en caso de empate.

Art. 37. — Cuando la Comisión Directiva, no pueda sesionar, en virtud de no tener miembros suficientes en definitiva, para formar quórum, dentro de los treinta (30) días convocará a asamblea extraordinaria, para tratar la situación.

Art. 38. — En caso de renuncias en la Comisión Directiva, que deje a ésta sin quórum, los renunciantes no podrán abandonar los cargos y subsistirá la responsabilidad hasta la reintegración de la Comisión Directiva, que se hará en la forma prescripta para su elección, y dentro de los treinta (30) días de quedar sin quórum.

En caso de abandono, además de las responsabilidades pertinentes, será expulsado del sindicato, pudiendo apelar, conforme al art. 25º de este estatuto.

Art. 39. — El mandato de los miembros de la Comisión Directiva, puede ser revocado por el voto de una asamblea extraordinaria convocada al efecto, y de acuerdo con lo estatuido en el art. Nº 59, de este estatuto.

En caso de destitución total o parcial, que afecte el quórum para sesionar, la asamblea designará una junta provisoria de tres (3) miembros, que deberá convocar a elecciones dentro de los treinta (30) días siguientes.

Art. 40. — Los miembros de la Comisión Directiva, podrán ser suspendidos por faltas notorias, que afecten su moral o la del sindicato, por actos que comprometan la armonía y disciplina de la Comisión Directiva a juicio de ésta.

La suspensión deberá resolverse en sesión especial, la que invitará al miembro respectivo a retirarse y la resolución que recaiga, deberá notificarse a la próxima asamblea, la cual dispondrá en definitiva, en presencia del imputado, si se presentara, quién podrá alegar los hechos en su descargo..

Art. 41. — Los afiliados electos, para integrar la Comisión Directiva, deberán formular previamente a la toma de posesión del mando, en acto especial que se registrará en los libros de actas; "Prometer por su honor hacer cumplir estos estatutos y que mientras dure su gestión directiva, subordinarán en todo momento su interés personal al interés general de sus compañeros y del sindicato".

Art. 42. — Deberes y atribuciones de los miembros de la Comisión Directiva:

Del Presidente:

a) Ser el representante legal del sindicato en todos los actos jurídicos, gremiales, mutuales, sociales, etcétera.

b) Firmar la correspondencia oficial, conjuntamente con el Secretario o Prosecretario.

c) Informar de todo acto o gestión a la Comisión Directiva.

d) Autorizar los gastos o pagos aprobados por la Comisión Directiva.

e) Firmar las actas o resoluciones correspondientes a las reuniones que asista.

f) Firmar conjuntamente con el Tesorero o Secretario, los cheques para retiro de fondos y todas las operaciones a que se refieren los arts. 6º y 7º en la forma que disponen, como así también la memoria, balance, estado de cuenta e inversión.

g) Nombrar con acuerdo de la Comisión Directiva, las Subcomisiones que estime necesario.

h) Vigilar la buena marcha del organismo, el fiel cumplimiento de los estatutos y de los acuerdos y resoluciones dadas.

i) Convocar y presidir las reuniones.

j) Resolver por sí en los casos de real importancia y urgencia, adoptando las medidas que juzgue necesarias y convenientes, con la obligación de dar cuenta en la primera reunión que celebre la Comisión Directiva, para su oportuna aprobación.

Del Vicepresidente:

Art. 43. — Son deberes y atribuciones del Vicepresidente:

a) Reemplazar al Presidente en caso de ausencia o renuncia y secundarlo en el cumplimiento de sus tareas.

Del Secretario:

Art. 44. — Son deberes y atribuciones del Secretario:

a) Redactar las actas de las asambleas y reuniones y de Comisión Directiva, dejando constancia en las reuniones el nombre y apellido de los presentes y ausentes.

b) Presentar en cada reunión, el acta anterior para su aprobación, previa lectura de la misma, como así también leer el orden del día.

c) Llevar el registro de firmas y asistencias de las asambleas y reuniones de la Comisión Directiva.

d) Tener a su cargo, la correspondencia general y toda gestión de carácter administrativo.

Del Prosecretario:

Art. 45. — Son deberes y atribuciones del Prosecretario

a) Reemplazar al Secretario, en caso de ausencia o renuncia, y secundarlo en sus tareas.

Del Tesorero

Art 46. — Son deberes y atribuciones del Tesorero:

a) Percibir las mensualidades y vigilar sus cobranzas, como así toda suma de dinero que ingrese al Sindicato, siendo personalmente responsable de ello.

b) Disponer el depósito bancario de todos los fondos.

c) Disponer el pago de los gastos autorizados por la Comisión Directiva, firmando los cheques, conjuntamente con el Presidente y|o Secretario.

d) Llevar los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

e) Firmar todos los recibos.

f) Presentar cada dos (2) meses, ante la Comisión Directiva, el estado de cuenta a su cargo.

Del Protesorero

Art. 47. — Son deberes y atribuciones del Protesorero:

a) Reemplazar al Tesorero, en caso de ausencia o renuncia, y secundario en el cumplimiento de sus tareas.

De los Vocales

Art. 48. — Son deberes y atribuciones de los Vocales:

a) Concurrir a todas las reuniones y tomar parte de las deliberaciones.

b) Formar parte en las Subcomisiones en que se les asignen.

c) Colaborar con los miembros de la Comisión Directiva.

d) Reemplazar a los miembros de la Comisión Directiva, en caso de ausencia o renuncia, de acuerdo al orden de colocación en las listas.

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 49. — La Comisión Revisora de Cuentas, estará constituída por dos miembros, que durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 50. — Ejercerá amplio control sobre la gestión económica-financiera del Sindicato.

Art. 51. — Poner el Visto Bueno, y observar los estados de Caja, balances, cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias, inventario, etc. Elevar a la Comisión Directiva, para su inclusión en la Memoria anual, un informe sobre su desempeño.

Art. 52. — La labor de la Comisión Revisora de Cuentas, debe realizarse, teniendo en cuenta de no entorpecer el regular desempeño y desenvolvimiento de la administración del Sindicato.

Art. 53. — Los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, serán elegidos en la misma lista de la Comisión Directiva.

CAPITULO VII

De las Asambleas

Art. 54. — Las Asambleas ordinarias, se celebrarán una vez por año, para aprobar o desaprobar el balance general del ejercicio anual, la memoria, el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, en la fecha establecida en el Art. 54., de este Estatuto. El Balance anual, una vez aprobado, será publicado en un diario local o en el Boletín Oficial de la Provincia, cerrándose el mismo el 31 de enero de cada año.

Art. 55. — La Asamblea ordinaria se llevará a cabo durante la segunda quincena del mes de marzo de cada año, con las excepciones previstas en estos Estatutos.

Art. 56. — El Orden del Día de las asambleas ordinarias, deberá contener los siguientes puntos:

a) Lectura y consideración del acta anterior.

b) Memoria y Balance.

c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

d) Apelación de los socios y pedidos de reingresos.

e) Elección de dos (2) asambleístas, para firmar el acta.

Art. 57. — Las asambleas extraordinarias, se celebrarán por decisión de la Comisión Directiva, o a pedido del diez (10) por ciento de los socios, en pleno uso de sus derechos como afiliados, para tratar el desempeño de la Comisión Directiva. Estos deberán hacerlo por nota firmada, especificando los motivos.

Art. 58. — Las Asambleas extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, con la presencia de la mitad más uno del total de los afiliados. Después de haber transcurrido treinta (30) minutos de la hora fijada, la misma sesionará legalmente con la presencia de los presentes, con la sola excepción de lo previsto en el Art. 59 de este Estatuto.

Art. 59. — Las Asambleas extraordinarias, citadas para tratar el desempeño de la Comisión Directiva, podrán sesionar en las condiciones del Art. Nº 57, pero para resolver la destitución de dicha Comisión, se necesitará la presencia del 55 (cincuenta y cinco) por ciento del total de los afiliados.

Art. 60. — La asamblea ordinaria será convocada con treinta (30) días de anticipación, mediante anuncios fijados en los lugares de trabajo y diarios locales.

Art. 61. — Las asambleas ordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, siempre que estén presentes la mitad más uno del total de afiliados. Transcurrido treinta (30) minutos de la hora fijada, sesionará con el número de afiliados presentes.

Art. 62. — La orden del día y convocatoria a asamblea extraordinaria, será puesta en conocimiento de los afiliados con veinticuatro (24) horas de anticipación, como mínimo.

Art. 63. — El presente estatuto podrá ser reformado. Una asamblea extraordinaria, podrá resolver sobre el particular y designar una Comisión Especial, encargada de proyectar las reformas que se introducirán. El mandato de esta comisión, será determinado por la asamblea.

Art. 64. — La Comisión de reforma, deberá expedirse dentro del plazo fijado, debiendo la Comisión Directiva, convocar a asamblea extraordinaria al solo efecto de tratar las reformas introducidas, las que serán aprobadas o desaprobadas, por el voto favorable de las 2/3 partes de los socios.

Art. 65. — Las decisiones de las asambleas, serán tomadas por el voto directo y secreto de los asambleístas, necesitándose las 2/3 de los presentes.

Normas para Constituir Asambleas

Art. 66. — En todas las asambleas abrirá el acto el presidente, procediéndose de inmediato a designar un presidente y un vicepresidente de la asamblea; éstos, conjuntamente con el presidente, firmarán el acta correspondiente.

Art. 67. — El presidente dará lectura al orden del día, encausará el debate, hará mantener el orden en el local y en las deliberaciones, pudiendo quitarle el uso de la palabra al asambleísta que reiteradamente se desvíe de la cuestión, o no tenga en cuenta sus indicaciones.

Art. 68. — El presidente no vota, y sólo lo hará en caso de empate. Sólo podrá tomar parte de las deliberaciones, delegando el mando en el vicepresidente. Las funciones de ambos, terminan al finalizar la asamblea.

CAPITULO VIII

De las elecciones

Art. 69. — La elección se hará por el voto directo y secreto de todos los afiliados, con una antigüedad mínima de seis (6) meses como tal, no afectado por las inhabilitaciones previstas en estos estatutos.

Art. 70. — La Junta Electoral, confeccionará el padrón general de asociados, de acuerdo con las disposiciones del presente estatuto, el que será exhibido durante diez (10) días anteriores al acto eleccionario, conjuntamente con las condiciones estatutarias para ser candidato, en todos los lugares de trabajo, a fin de efectuar las correcciones e impugnaciones que fueren necesarias.

Art. 71. — Las listas de candidatos, con especificación de cargos y la firma de aceptación de todos y cada uno de los propuestos, deberán ser presentadas con cinco (5) días de anticipación, respaldadas con la firma del diez (10) por ciento del total de afiliados, como mínimo.

Art. 71. — Las listas, serán expuestas en los lugares de trabajo, desde el día siguiente de vencido el plazo, a fin de que los asociados puedan impugnar los candidatos, que no reúnan las condiciones estatutarias. Si no hubieran listas aprobadas, se convocará nuevamente a elecciones, dentro del plazo de quince (15) días, con el mismo padrón electoral.

Art. 73. — El escrutinio se efectuará inmediatamente de terminada la elección y en la misma mesa y la lista que obtenga la mayoría de votos, resultará triunfante; el resultado constará en acta labrada al efecto, en el acto.

Art. 74. — Resultarán electos, los candidatos de la lista que obtenga la mayoría de votos de los afiliados.

Art. 75. — Todo lo relacionado con la preparación, contralor de la normalidad y escrutinio del acto eleccionario, quedará a cargo de la Junta Electoral, que será designada por una asamblea ordinaria de afiliados, citados al efecto, y estará compuesta dicha Junta, de cinco (5) miembros.

CAPITULO IX

Actuación de la Junta Electoral

Art. 76. — De la actuación:

a) La actuación de esta Junta Electoral, no implica disminusión de facultades de los fiscales que pueden destacar cada lista, en las mesas de elección o escrutinio;

b) Para ser miembro de la Junta Electoral, se requiere ser afiliado, en total goce de sus derechos como tal, no pudiendo expresamente, formar parte de dicha Junta, los miembros de la Comisión Directiva ni los candidatos de las listas que se presenten.

c) La Junta Electoral, está facultada para recibir y resolver dentro de las normas del presente Estatuto, todas aquellas observaciones y|o impugnaciones que hagan llegar los afiliados, en relación con el acto eleccionario, siendo asimismo única autoridad al respecto, pudiendo recabar de la Comisión Directiva, todos los datos y documentos que considere necesario, sin que ésta pueda negárselos.

d) La Junta Electoral pondrá en posesión de sus cargos a los miembros de la Comisión Directiva, de la lista que resultare triunfante por mayoría de votos, en un plazo no mayor de veinte (20) días.

e) La Junta Electoral finalizará sus funciones una vez concluido el escrutinio final y puesto en posesión de sus cargos a los miembros de la nueva Comisión Directiva de la lista que obtenga la mayoría de votos, firmando la totalidad de sus miembros el acta o actas correspondientes, conjuntamente con las autoridades salientes y apoderados de todas las listas actuantes..

f) De todo lo actuado, en esta oportunidad, se formará expediente, que se archivará como antecedente.

Art. 77. — Las elecciones de renovación de la Comisión Directiva, se realizarán en el mes de abril de cada dos (2) años y de conformidad con lo establecido en el Art. Nº 68.

Art. 78. — Los miembros salientes, deberán hacer entrega de sus cargos, a sus sucesores, reunidos en pleno, dentro de la primera quincena siguiente a la elección por la Junta Electoral, quien lo proclamará, labrándose el acta pertinente, con el correspondiente inventario general, estado y transferencias de fondos y cobranzas. Cada miembro saliente, entregará al mismo entrante todos los elementos que posea, relacionado con el cargo que ha desempeñado, como así la información que permita al sucesor continuar la labor, inmediatamente de haberse hecho cargo. De todo lo actuado, se formará un solo expediente, como antecedente.

CAPITULO X

Varios

Art. 79. — El Sindicato podrá disolver por decisión de una Asamblea Extraordinaria, convocada al efecto. Dicha disolución no podrá hacerse efectiva, si treinta (30) socios deciden continuar con el Sindicato. En caso de resolverse la disolución, se nombrará una Comisión integrada por cinco (5) miembros, la cual procederá a practicar el inventario general de los bienes, muebles e inmuebles, etc., cumplidos estos requisitos, procederá a satisfacer las deudas que tuviere el Sindicato y posteriormente hará entrega de los bienes societarios restantes al Consejo General de Educación de la Provincia de Tucumán.

De la Paralización de la Actividad Laboral

Art. 80. — En caso de plantearse al gremio la necesidad de disponer la paralización de la actividad laboral por tiempo fijo o determinado, únicamente podrá resolver sobre el particular una Asamblea Extraordinaria, convocada al efecto. En todos los casos, se considerará la paralización de actividad, como recurso extremo, al que podrá recurrirse solo una vez agotadas las instancias administrativas y legales, tendientes a resolver los conflictos o cuestiones que se susciten. Para resolver la paralización de las actividades laborales, se necesitará el voto afirmativo de las 2|3 partes de los asambleístas.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
CONCURSO

Llámase nuevamente a concurso abierto de oposición, títulos y antecedentes, desde el 1º de julio hasta el 31 del mismo inclusive, para proveer un cargo vacante de Jefe de Enfermería (Clase B grupo III) del Hospital de Clínicas.

Se deja constancia que los inscriptos en el anterior llamado a concurso, automáticamente siguen postulando para el citado cargo.

Las inscripciones se reciben en el Departamento de Personal, Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), de lunes a sábado de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.13|7-Nº 6.656-v.14|7|64
e.20|7-Nº 6.851v.21|7|64

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de v$n. 50.000 del empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas 10 o|o - 1962", Nros. 63.284|285 y 66.183, con cupón 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964.

$ 5.760.— e.12|6-Nº 32.301 v.17|6|64
e.20|7-Nº 32.301 v.10|8|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 18|6 al 11|7|64.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

De conformidad con el Decreto-Ley 2.964|58, el Consejo Agrario Nacional, por Resolución Nº 108|64 de su Directorio, ha resuelto llamar a concurso de antecedentes para la adjudicación de lotes libres en la Provincia de Corrientes.

Se trata de 25 lotes ubicados en la Colonia "Mocoretá", Departamento Monte Caseros, con el siguiente detalle:

Sección "Casuarinas": 13 lotes sobre Estación Pujol del F. C. G. U. — Sección "Las Flores": 4 lotes sobre Estación Mocoretá del F. C. G. U. — Sección "Mota y Piedrita": 5 lotes sobre Estación Sáenz Valiente del F. C. G. U. — Sección "Bella Vista": 2 lotes sobre Estación Sáenz Valiente del F. C. G. U. — Sección "San Gregorio": 1 lote sobre Estación Sáenz Valiente del F. C. G. U.

El concurso tendrá una duración de 30 días a partir del 20 de julio, debiendo finalizar el 19 de agosto próximo y de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, tendrán prioridad los productores que se encontraren incluidos dentro de los casos contemplados por las leyes de arrendamientos y aparcerías rurales.

Los adjudicatarios abonarán el 20 % del precio fijado por cada uno de los lotes en el momento de concretar la operación y el saldo, será amortizado en 10 anualidades con un interés del 9 % y el 2 % de comisión para gastos de administración.

Los informes y solicitudes de inscripción en el concurso serán provistos en la sede del Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano Nº 845, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Asimismo, podrán inscribirse en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, ubicada en Monte Caseros y Administración de la Colonia Mocoretá.

e.17|7 Nº 6.799 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.799 v.23|7|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos "HENRI ULLMAN S. A. I. C. I. F. c|KEHOE WILSON ERNESTO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Quiroga rematará el día 21 de Julio próximo, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el Departamento Nº 2, piso 1º, de la finca calle Pampa Nº 2622-26, superficie propia 118 m. 15 dec. cuadrados, discriminada así: 108 m. 15 dec. cuadrados en el primer piso y 9 m. 90 dec. cuadrados en el segundo piso; Porcentual: 40,24 por ciento. El departamento a subastarse según cláusula cuarta de la escritura de mutuo, deberá ser entregado desocupado. Base: 770.000.— m|n. Seña a cuenta de precio: 8 %; comisión: 3 %, a cargo del comprador, todo en efectivo. — S|R.: "2622-26". Vale.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.600.— e.16|7-Nº 37.751-v.21|7|64

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50, T.E. 33-9152, Capital
Licitación Pública Nº 104

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de pana de tapicería de algodón, satiné de algodón para forro de cortinados y fleco de bolita de rayón.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Depatramento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|7 Nº 6.802 v.22|7|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 145

Fíjase el día 27 de julio de 1964, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 145 "para la adquisición de molduras de aluminio de aleación de distintos tipos y fieltro fonoabsorbente de fibra de vidrio del tipo liviano, con destino a la División Reparaciones, sección Arquitectura (local de máquinas computadoras, de la Dirección Administración), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.20|7 Nº 6.803 v.22|7|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 414
Expediente Nº 106.682|64

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1964 a las 10, para la adquisición de 4.000 resmas de papel obra 1ª alisado, de 82 gramos y 250 resmas de papel offset cromo blanco, con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|7 Nº 6.804 v.22|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública número 24|64 con el objeto de adquirir artículos, instrumentos y motores eléctricos y planchas de micarta.

Pliego de condiciones e informes: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 27 de julio de 1964, a las 11 horas, en la División precitada.

e.20|7 Nº 6.805 v.22|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública número 25|24 para adquirir chapas de hierro negras, lisas y galvanizadas y hierro planchuela, ángulo, etc.

Pliego de condiciones e informes: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 27 de julio de 1964, a las 12 horas, en la División precitada.

e.20|7 Nº 6.806 v.22|7|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.518|64

Llámase por segunda vez a Licitación Pública Nº 2770|64, para la provisión de cuatro (4) máquinas de escribir eléctricas, carro de 17 pulgadas, espacio proporcional con barras de 2 y 3 unidades, tipo de escritura simil tipográfica y tipos de letras Bold Face Nº 2. — La apertura de las propuestas se efectuará el día [illegible] de julio de 1964, a las 17 horas, en H. Yrigoyen 250, 6º piso, Oficina 609. — Para consultar detalles técnicos, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la Sección Contrataciones y Suministros de 12 a 19 horas, y en la Dirección antes mencionada.

e.20|7-Nº 6.810-v.22|7|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. 250.547|63

Llámase a Licitación Pública Nº 31 para la adquisición de máquinas protectoras de cheques.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de julio de 1964, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.20|7-Nº 6.807-v.22|7|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. 250.276|64

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para la adquisición de lona blanca y soga de cáñamo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de julio de 1964, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.20|7 Nº 6.808 v.22|7|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente 250.776|64

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para la provisión de sellos de goma con características especiales.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de julio de 1964 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.20|7-Nº 6.809-v.22|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 31 de julio de 1964 por la siguientes contrataciones:

Expediente 316.247|64 LBNC Apert. a las 13.30 horas, Productos Farmacéuticos.

Expediente 362.051|64 LBNC a las 13.45 horas. Equipos Acondicionadores de Aire — Equipo Refrigerador.

Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. Gral. de Suministros del Estado Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051. Interno 50.

Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado.

e.20|7-Nº 6.811v.22|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1964, por las siguientes contrataciones;

Expte. Nº 316.415|64 DGSE a las 14,10 hs., Polvo Insecticida, Arseniato de Plomo, Hormiguicida.

Expte. Nº 316.439|64 DGSE a las 14,25 hs., Herramientas Varias (Mechas de Acero, Serruchos), Limas, Guadañas Parqueras, etc.).

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.20|7-Nº 6.812-v.22|7|64

Expte. Nº 316.665|64

Llámase a licitación pública para la prov., de artículos p|laboratorio (mecheros, pinzas, agarraderas para condensadores, etc.) — DNO.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1964 a las 14,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital T. E. 37-9051, Int. 50

e.20|7-Nº 6.813-v.22|7|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 80

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 20|7|64, para resolver la adquisición de bancos escolares.

Con destino a Establecimientos Educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2565|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|8|64 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|7-Nº 6.814-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.814-v.31|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente Nº 4.239|63
Licitación Pública Nº 13

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 10 de agosto, a las 10 horas, para la reparación del techo del Pabellón de Enfermedades Infecciosas.

Presupuesto Oficial: m$n. 125.000.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y demás detalles, en el horario de 10 a 12 horas.

Valor del pliego: m$n. 200.

c.20|7 Nº 6.825 v.24|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente Nº 701.604|64
Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública, para el día 7 de agosto de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de elementos para iluminación con destino a la Administración Central de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|7 Nº 6.826 v.22|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Expediente Nº 348 F|64
Licitación Pública
Adquisición de Máquinas y Herramientas Varias

Llámase a licitación pública para el día 14 de agosto de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de máquinas y herramientas varias (arado rotativo, gatos hidráulicos, limas, destornilladores, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500 Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza.

e.20|7 Nº 6.827 v.22|7|64

Universidad Nacional del Litoral DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS — ROSARIO —
Av. Corrientes 745 - TE 49380
Expediente Nº 042|64

LICITACION PUBLICA Nº 4|64: Carne

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre próximos, para el Comedor Universitario de Rosario. Apertura de sobres: 27|7|64, 11 horas. — Pliegos de condiciones en la dirección del epígrafe. — La Administración.

e.20|7 Nº 6.829 v.22|7|64

Universidad Nacional del Litoral Departamento Regional de Construcciones
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA — SANTA FE

Motivo: Provisión de materiales de construcción, hierro y madera.

Presupuesto Oficial: m$n. 518.859.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 30 de Julio de 1964, a las 18 horas.

e.20|7 Nº 6.830 v.22|7|64

Universidad Nacional de Córdoba OBSERVATORIO ASTRONOMICO
Laprida 854 - Córdoba

LICITACION PUBLICA Nº 1

para el día 20 de Agosto de 1964 a las 11 horas

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumentos científicos que incluyen: Fotómetros de iris, Cronógrafos tipo Wetzer, Relojes a cristal de cuarzo transistorizados; Registradores tipo Brawn o similares para acople con microfotómetros, Detector de pérdida de vacío, Medidores de alto vacío, etc., con un presupuesto total de $ 2.800.000 m|n. Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse al Observatorio Astronómico, Laprida 854, Córdoba.

e.20|7 Nº 6.828 v.24|7|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a licitaciones públicas "Sistema Ajuste Alzado" Nº 578, para el día 12 de agosto de 1964, a las 16 horas, para trabajos de: Cambio revestimiento de escaleras laterales, cerraduras y vidrios, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 1 "Otto Krause", Avda. Paseo Colón 650, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 1.175.840. Valor del pliego m$n. 300. — Consulta y venta de pliegos en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Expediente: 98.682|60. — Resolución Nº 681|-C|64.

Nº 579: para el día 13 de agosto de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Renovación de techado asfáltico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (E) Nº 136, calle Lope de Vega 2150, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 1.875.505,60. Valor del pliego m$n. 300.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal

Expediente: 7039|62. Resolución número 679-C|64.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.20|7-Nº 6.815-v.5|8|64

CONSEJO NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U. 7)
Expediente D. 785|64-U7

Llámase a Licitación Pública Nº 11, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 31 de julio de 1964, a las 11.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de hortalizas y frutas (7 renglones), a entregarse en la Cárcel de Resistencia durante los meses de septiembre y octubre del corriente año.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en Avenida Las Heras Nº 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.20|7-Nº 6.817-v.22|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U. 7)
Expediente D.782|64-U7

Llámase a Licitación Pública Nº 15, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 30 de julio de 1964, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de almacén (22 renglones), a entregarse en la Cárcel de Resistencia durante los meses de septiembre y octubre del corriente año.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en Avenida Las Heras Nº 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.20|7-Nº 6.818-v.22|7|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Llámase a Licitación Pública Nº 128|64 para el día 27 del mes de julio de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de uniformes, equipos y ropas con destino al Instituto Santa Rosa, Belgrano 2670, Capital, y durante el ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — El Director de Administración.

e.20|7-Nº 6.816-v.22|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U 7)
Expediente D.784|64-U7

Llámase a Licitación Pública Nº 14, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 31 de julio de 1964, a las 10.30 hs., con el objeto de contratar la provisión de leche de vaca, manteca, queso y huevos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia durante los meses de septiembre y octubre del corriente año.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U.7), sita en Avenida Las Heras Nº 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

c.20|7 Nº 6.822 v.22|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U 7)
Expediente D.783|64-U7

Llámase a Licitación Pública Nº 13, 1er. llamado cuya apertura se realizará el día 31 de julio de 1964, a las 10 hs., con el obeto de contratar la provisión de galleta y fideos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia durante los meses de septiembre y octubre del corriente año.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U.7), sita en Avenida Las Heras Nº 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.20|7 Nº 6.823 v.22|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U 7)
Expediente D.786|64-U7

Llámase a Licitación Pública Nº 12, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 30 de julio de 1964, a las 10 hs., con el objeto de contratar la provisión de carne vacuna, a entregarse en la Cárcel de Resistencia durante los meses de septiembre y octubre del corriente año.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U.7), sita en Avenida Las Heras Nº 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los niteresados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.20|7 Nº 6.824 v.22|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO
Expte. D|417|U5|64

Llámase a Licitación Pública Nº 14 para el día 27 del cte. a las 12 horas para la adquisición de víveres varios para racionamiento de empleados e internos de esta Unidad.

Por informes y pliegos dirigirse a esta Colonia Penal.

c.20|7-Nº 6.820-v.22|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO
Expte. D|415|U5|64

Llámase a Licitación Pública Nº 13 para el día 27 del cte. a las 11 horas para la adquisición de 100 toneladas de pasto seco para forraje.

Por informes y pliegos dirigirse a esta Colonia Penal.

c.20|7-Nº 6.819-v.22|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO
Expte. D|416|U5|64

Llámase a Licitación Pública Nº 15 para el día 27 del cte. a las 13 horas para la adquisición de cuatro mil quinientos kgs. de carne de vacuno de primera calidad.

Por informes y pliegos dirigirse a esta Colonia Penal.

c.20|7-Nº 6.821-v.22|7|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal Licitación Pública Nº 397, para el día 27 de julio de 1964

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 397. Hora: 10.30. — Adquisición de cocinas "tipo mesa", a gas natural, con destino al "Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 20 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingeniros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerardo y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo

e.20|7-Nº 6.835-v.22|7|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 453|64.

Fecha de Apertura: 30 de Julio de 1964 a las 10 hs.

Por: Motores Eléctricos, Equipo Motogenerador y Polipasto Eléctrico.

Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 50.

e.20|7 Nº 6.831 v.22|7|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 92|64

Llámase a Licitación Pública Nº 92|64, a realizarse el día 27 de julio de 1964, a horas 9, por la adquisición de hierro redondo para construcción, cemento portland, alambre negro, clavos, vidrio, etc., etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 FCGB — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 30.

e.20|7 Nº 6.832 v.22|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525 - 1526, San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 42|64, para el día 29 de julio de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de: Chapa DD. SAE.1010, calibre BG. Nº 19, de 1,09 mm. de espesor

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.20|7-Nº 6.833-v.22|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
AVda. Ovidio Lagos 5250. - T. E. 89116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 25, con apertura para el día 12 de agosto de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: Trozos de Acero Fundido

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.20|7-Nº 6.834-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.834-v.31|7|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. Letra D-20.680 c|v. 964

Llámase a Licitación Pública Nº 58, para el día 24 de julio, a las 12 horas para la provisión de carnes y derivados a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima. — Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones en la Sección Contaduría, diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.20|7-Nº 6.836-v.22|7|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 760|64. Concesión del servicio de distribución de encomiendas y|o cargas a domicilio.

Apertura: 5 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17,30 hs.

e.20|7-Nº 6.837-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.837-v.31|7|64

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 759|64. — Servicios de transporte de tripulaciones de la Empresa.

Apertura: 4 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17.30 hs.

e.20|7-N° 6.838-v.24|7|64
e.27|7-N° 6.838-v.31|7|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL VECINAL TIPO CENTRO DE SALUD Dr. VICENTE ARROYABE
Tartagal (Salta)

Llámase a Licitación Pública número 5|64, para el día 30 de julio de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe", en Alberdi 855, Tartagal (Salta), durante el ejercicio fiscal 1963|64. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en Alberdi 855, Tartagal (Salta), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Contrataciones de este Servicio. — Las necesidades se refieren a: Manteca, huevos, carnes, pan, frutas, verduras y artículos comestibles en general.

e.20|7-N° 6.839-v.22|7|64

DIRECCION DE SANIDAD DE MIGRACIONES, TRANSPORTES Y LEY 11.843
Expediente N° 44.803|63 y 11.314|64

Llámase a Licitación Pública N° 77|64, para el día 28 del mes de julio de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843 y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8° Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: D.D.T., Gammexane, cartuchos para fumigar, pistolas fumigadoras, harina de trigo y de maíz, etc.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.20|7 N° 6.840 v.22|7|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
LICITACION PUBLICA N° 4|64
Expediente N° 197.539

Llámase a Licitación Pública N° 4|64, para el día 29 de Julio de 1964, a las 14 horas, para la provisión de un aparato fotocopiador de documentos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Reconquista 575, 3° piso, Capital Federal, dentro del horario administrativo.

El Señor Presidente.

e.20|7 N° 6.841 v.22|7|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública N° 3832 hasta el día 27 de Julio de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Acero Rippentor 66 o similar (kgs. 3500).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8°, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50 m|n.

e.20|7 N° 6.842 v.22|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública N° 4.530, para la adquisición de máquinas para lavar automotores. $ 640.000.

Presentación propuestas: 3 de Agosto a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|7 N° 6.843 v.22|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública N° 4.533, para la adquisición de casillas desarmables de madera. $ 4.476.000.

Presentación propuestas: 10 de Agosto a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|7 N° 6.844 v.24|7|64
e.27|7 N° 6.844 v.31|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública N° 4.535, para la adquisición de elementos para filtros de lubricantes y combustibles para equipos viales. $ 3.300.000.

Presentación propuestas: 10 de Agosto a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|7 N° 6.845 v.24|7|64
e.27|7 N° 6.845 v.31|7|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 63|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Brazos, Cerraduras, etc".

Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de julio de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6° piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Dirección General de Administración.

e.20|7-N° 6.846-v.22|7|64

LICITACION PUBLICA N° 64|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Mobiliario". — Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de julio de 1964, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6° piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Los planos respectivos podrán adquirirse en la oficina de Licitaciones (DGA), en el horario de 12 a 15.30, al precio de m$n. 50.00 cada uno.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Dirección General de Administración.

e.20|7-N° 6.847-v.22|7|64

Ministerio del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. 20|64 — Licitación Pública O. C. 39|63 Ax. 13. — Adquisición de madera del país en rollizos. — Apertura: día 14 de agosto de 1964 a las 14 horas. — Consulta y retiro de pliegos en Of. de Licitaciones de esta Gerencia, Avda. Maipú N° 4, Capital Federal — Local 35, de 12 a 17 horas y en los Almacenes: Tafí Viejo (Tucumán) y L. Paiva (Santa Fe). — Precio del pliego $ 500.— La Gerencia.

e.20|7-N° 6.848-v.24|7|64
e.27|7-N° 6.848-v.31|7|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 19|64
Expediente 22.710|64

Llámase a licitación pública, para ejecutar los trabajos de soldadura de rieles con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a realizar en el sector de Km. 16|000 a Km. 30|230, vía ascendente y de Km. 16|700 a Km. 30|230 vía descendente, de la línea S. de Tapiales a González Catán (Pcia. de Buenos Aires). — La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia, Av. Maipú 4, Capital Federal, a las 13 horas del día 26 de agosto de 1964.

El pliego de condiciones puede consultarse en las oficinas del Distrito Vía y Obras Buenos Aires, Avda. Vélez Sársfield y Suárez, Capital Federal y en la oficina 431 de esta Gerencia, Av. Maipú 4, Capital Federal. — Precio del pliego $ 500.— m|n. — La Gerencia.

e.20|7-N° 6.849-v.24|7|64

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
LICITACION PUBLICA N° 1|64

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1964, a las 16 horas para la provisión de los siguientes automotores con motor a nafta: 5 "Pick Up" cabina y caja metálica, capacidad 1000|1500 Kg.; 4 Camiones con cabina sin caja, capacidad 4|5 tns.: 2 "Pick Up" con cabina sin caja, capacidad 500 Kg. — Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza 1279, Capital, donde podrá retirarse pliego previo pago de $ 100.— los días hábiles de 9 a 15 horas.

e.20|7-N° 6.850-v.24|7|64
e.27|7-N° 6.850-v.31|7|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones
Expediente N° 4674|64

Llámase a Licitación Pública N° 121, para la provisión de materiales y ejecución de la obra "Edificio Instrumentación - 1a. Etapa Ex Electrónica", a efectuarse en el Centro Atómico "Ezeiza", sito en la localidad de Ezeiza, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., de acuerdo a pliegos de condiciones.

Presupuesto: diez y siete millones de pesos moneda nacional (17.000.000). — Apertura: 28 de agosto de 1964, hora: 10 (diez), en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2°, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66). Costo pliegos: m$n. 2.000, retirar en División indicada, horario: de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas. Precio planos: m$n. 898, retirar en la "Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Economía.

e.13|7-N° 6.657-v.17|7|64
e.20|7-N° 6.657-v.24|7|64
e.27|7-N° 6.657-v.31|7|64

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública N° 10|64 para la adquisición de 2 camiones (chassis con cabina) 0 kilómetro, capacidad de carga sobre eje trasero de por lo menos 6 toneladas. Apertura 6|8|64 a las 15 horas. — Retirar Pliego de 14 a 18 horas en Dpto. de Compras, L. N. Alem 707, Capital Federal.

$ 1.200.— e. 18|7 N° 38.077 v. 21|7|64.

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a licitación pública N° 8|64 para la adquisición de 150 rollos de cinta magnética de imágen y sonido. — Apertura 6|8|64 a las 15 horas. — Retirar pliegos de 14 a 18 horas en Dpto. de Compras.— L. N. Alem 707, Cap. Federal.

$ 3.600.— e.10|7 N° 36.725 v.13|7|64.
e.16|7-N° 36.725 v. 23|7|64

Nota: Se publica hasta el 23|7|64 en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en la edición del 14 y 15|7|64.

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública N° 144

Fíjase el día 24 de julio de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4° piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública N° 144, "para la adquisición de doscientos cincuenta (250) pares de espuelas de metal blanco, con dos pasadores, con destino al Cuerpo de Policía Montada de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4° piso, T. E. 38-2401.

e.17|7-N° 6.772-v.17|7|64
e.20|7-N° 6.772-v.21|7|64

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N° 117

Llámase a Licitación Pública N° 117, para el alquiler de un servicio de teletipo para recepción de noticias en el orden internacional, en forma directa con la Cancillería. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 24 de julio de 1964, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela número 155, con la presencia de los interesados que concurran. — Las condiciones Técnicas y especificaciones del servicio, están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, calle Venezuela N° 155, 3er. piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964 — El Director General de Administración.

e.17|7-N° 6.773-v.17|7|64
e.20|7-N° 6.773-v.21|7|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N° 63|64
Act. N° 11.200|63

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de julio de 1964, a las 15 horas, para la venta de un (1) jeep marca Land Rover modelo 1948.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2° piso (Oficina N° 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|7-N° 6.774-v.17|7|64
e.20|7-N° 6.774-v.21|7|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N° 61|64
Act. N° 68.842|63

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de julio de 1964, a las 14 horas, para la venta de un (1) motor marca Chevrolet 6 cilindros, mod. 1957.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2° piso (Oficina N° 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|7-N° 6.775-v.17|7|64
e.20|7-N° 6.775-v.21|7|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 62|64
Expediente N° 40513|63

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de agosto de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 40 camiones con cabina metálica y caja de madera para una carga útil de 2 a 7 toneladas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones; Paseo Colón 974, 2° piso (Oficina N° 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|7-N° 6.701-v.17|7|64
e.20|7-N° 6.701-v.24|7|64
e.27|7-N° 6.701-v.28|7|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N° 59|64
Expediente N° 35.321|64

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de agosto de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 13 toneladas de dieldrín grado técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974 2° piso (Oficina N° 128), Capital Federal. — El Director General.

e.13|7-N° 6.659-v.17|7|64
e.20|7-N° 6.659-v.24|7|64

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Act. N° 15.402|64)

Llámase a Licitación Pública N° 14|64, para el día 28 de julio de 1964, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de repuestos para sellos rodillos (horquillas completas, con bujes, resortes, chavetas, etc., rolos marcadores de carnes y entintadores de fieltro), como así también sellos de duraluminio de una sola pieza grabados en relieve.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, Capital Federal, en la fecha y hora indicada. — En el mismo edificio (planta baja), División Contrataciones y Suministros se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.16|7-N° 6.745-v.17|7|64
e.20|7-N° 6.745-v.20|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública N° 220-P|64, para la contratación de los trabajos de renovación de la totalidad de las chapas acanaladas de h° g° de los techos de las dos galerías de embarque (Plano 0|3212) y recalvado de todas las chapas de los costados de las citadas galerías que componen las instalaciones de la Unidad VII de la Delegación Buenos Aires, ubicada en la Sección Segunda del Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y plano $ 100 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 359|79 3° piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de julio del año en curso, a las 17 horas en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.6|7-N° 6.486-v.10|7|64
e.13|7-N° 6.486-v.17|7|64
e.20|7-N° 6.486-v.20|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 211-P|64, para la contratación de los trabajos de construcción de una cisterna en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Pascanas (Provincia de Córdoba).

Precio del pliego y planos $ 250 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad sito en Paseo Colón 359|79, 3º piso. Capital Federal o en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 31 de julio próximo, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|7 Nº 6.574 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.574 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.574 v.23|7|64

I. N. T. A. — INSTITUTO DE PATOLOGIA VEGETAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para la compra de un autoclave horizontal tipo Schearer. — Fecha de apertura, 12 de agosto 1964, hora 15, en el Instituto de Patología Vegetal — Villa Udaondo, Castelar (B. A.). — T. E. 629 - 1683. — Retirar pliegos en dicha dirección.

e.15|7-Nº 6.704-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.704-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.704-v.28|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
INSTITUTO DE SUELOS Y AGROTECNIA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 110.517|64

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y metálicos para oficinas.

Apertura: día 3 de agosto de 1964, a las 10 horas. Informes y pliegos de condiciones en el Instituto de Suelos y Agrotecnia - Administración, Cerviño 3101, 2º piso, Capital.

e.13|7-Nº 6.611-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.611-v.24|7|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 2164|64

Llámase a Lic. Pública Nº 1028: "Provisión de ropa de faena, zapatos, botines, accesorios y mantas". — Apertura: El 5 agosto 1964, a las 17 horas, en la Div. Suministros: Santa Fe número 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo e informes en la misma dirección. Garantía presentación: 1 o|o sobre el total ofertado. — Jefe División Suministros.

e.17|7-Nº 6.776-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.776-v.23|7|64

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 35-964, para contratar la compra de un edificio o terreno baldío o edificado en condiciones de demoler, que deberán estar ubicados en radio céntrico (zona bancaria o comercial) de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de doscientos (200) metros cuadrados, aproximadamente. Además, se hallarán en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata.

Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

El pago correspondiente se realizará al contado a la fecha de escrituración, que será inmediata.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división Compras, de 12 a 17.30; sucursal General Roca, 9 de Julio 641, de 12 a 17.30, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país.

Apertura de las propuestas: el 19 de agosto de 1964, a las 16, en el local de la precitada división Compras.

e.17|7-Nº 6.777-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.777-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.777-v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. 371.865|64

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1964, a las 13.30 hs. por el arriendo de un inmueble para ser destinado al funcionamiento del Casino de Necochea.

Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado.

e.16|7-Nº 6.746-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.746-v.20|7|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2293 para el día 20 de agosto de 1964, a las 16.30 horas, para el abono de atención mecánica, limpieza y lubricación de máquinas de calcular y sumar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — H. Yrigoyen 370, piso 2, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.17|7-Nº 6.779-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.779-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.779-v.30|7|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.352: Adq. accesorios para instalación eléctrica. — Apert.: 29|7|64, a las 9.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 horas.

e.15|7. — Nº 6.712 v.17|7|64
e.20|7. — Nº 6.712 v.21|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.353: Reparación de veredas y pavimentos en La Plata y Ensenada (Prov. Bs. As.). — Apert. 5|8|64, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.354: Venta de 3.500 cilindros en calidad de rezago, de 100 kg. de peso c|u aprox. — Precio Base: m$n. 8 kg. — Apert.: 4|8|64, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 horas.

e.15|7. — Nº 6.713 v.17|7|64
e.20|7. — Nº 6.713 v.24|7|64
e.27|7. — Nº 6.713 v.28|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.349: Adq. manguera para incendio y manga de lino con uniones. Apert.: 31|7|64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.350: Adq. rectificadores a selenio y cable de cobre. Apert.: 4|8|64, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 117, de 7.30 a 14 hs.

e.14|7-Nº 6.675-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.675-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.675-v.27|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.348: Adq. cintas de polyester para máquina impresora I. B. M. Apert.: 30|7|64, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.351: Transporte cargas generales al Sur de la República. Apert.: 28|7|64, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.14|7-Nº 6.674-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.674-v.20|7|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.346: Adq. facturas de gas. — Apert. 27|7|64 a las 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 horas.

e.13|7 Nº 6.613 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.613 v.24|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.342: Canalización llamada de aguas y construcción alcantarillas en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs As.).

Apert. 22|7|64 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.343: Prov. y colocación roperos y estanterías modulares de carpintería de madera. Apert. 22|7|64 a las 11,30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 hs.

e.7|7 Nº 6.533 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.533 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.533 v.21|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.345: Contratación mano de obra para la colocación aprox. 100.000 mts. de cañería de hº fº e instalación de 20.000 mts. para derivaciones domiciliarias y 40.000 mts. de cañería de acero negro con protección catódica en Cap. Fed.

Apert. 31|7|64 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 hs.

e.7|7 Nº 6.535 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.535 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.535 v.21|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.341: Adq. inmueble o terreno ubicado en zona comercial Morón (Prov. Bs As.). — Superf. aprox.: No inferior a 550 m2.

Apert. 23|7|64 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14 hs.

e.7|7 Nº 6.534 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.534 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.534 v.21|7|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 539|64. — Caños de conducción. — Fecha de apertura para el día 4 de agosto de 1964, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 541|64. — Caños de conducción. — Fecha de apertura para el día 11 de agosto de 1964, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 542|64. — Chatarras de acero. — Fecha de apertura para el día 11 de agosto de 1964, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso). Capital Federal

e.16|7-Nº 6.747-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.747-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.747-v.29|7|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 530|64. — Furgones. — Fecha de apertura para el día 28 de julio de 1964, a las 14.30 horas.

Licitación Pública Nº 536|64. — Motores Diesel. — Fecha de apertura para el día 10 de agosto de 1964, a las 10 hs.

Pliegos y datos. Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.16|7-Nº 6.748-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.748-v.22|7|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 22|64, Comestibles para Buques.

Apertura: 22 de julio de 1964, a las 14 horas.

Informes y pliegos de 14 a 17 horas en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal.

e.7|7 Nº 6.536 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.536 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.536 v.21|7|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 517|64. — Camiones-tractores.

Fecha de apertura para el día 31 de Julio de 1964 a las 11,30 horas.

Licitación Pública Nº 518|64. — Provisión y montaje y puesta en servicio de dos calderas para vapor, modelo humotubular, en Puerto Rosales.

Fecha de apertura para el día 31 de Julio de 1964 a las 12 horas.

Precio del pliego: m$n. 500.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.7|7 Nº 6.532 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.532 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.532 v.21|7|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 23|64, Transporte de Carbón Residual desde YPF, Destilería La Plata hasta Muelle SEGBA. — Apertura: 27 de julio de 1964 a las 14 horas. — Informes y pliegos de 14 a 17 horas, en Avenida R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal.

e.13|7 Nº 6.560 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.560 v.24|7|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 86

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 (diez) días hábiles a partir del día 13|7|64, para resolver la adquisición de elementos para deportes, con destino a Establecimientos dependientes de la Direc. Gral. de Educación Física, Deportes y Recreación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31|7|64, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.13|7-Nº 6.620 v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.620 v.24|7|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (1)
España y Rondeau, Victoria-E. Ríos
Ab. 5756/64
Expediente: 1818/63 c/1818/63
Resolución Nº 520/C/64

Llámase a licitación pública, sistema "Ajuste Alzado", para el día 28 de julio de 1964, a las 16 horas, para trabajos de: Demolición y construcción de una pared nueva. Arreglo de veredas, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle España y Rondeau, Victoria, Prov. de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: m$n. 588.264. Valor del pliego: m$n. 140. Consulta y venta de pliegos, en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle España y Rondeau, Victoria, Prov. de Entre Ríos.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.29|6 Nº 6.310 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.310 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.310 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.310 v.20|7|64

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Nº 432. — Para el día 4 de agosto de 1964, a las 15 horas, para la provisión y colocación de tableros anunciadores, con destino al Decanato de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 310.000.— m|n. — Pliego: $ 50.— m|n.

Nº 433. — Para el día 4 de agosto de 1964, a las 15,15' horas, para la provisión de sillas con estructura metálica, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 216.000.— m|n. — Pliego: $ 50.— m|n. — Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Avda. Córdoba 2351. Entrepiso, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — El Secretario.

e.17|7-Nº 6.780-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.780-v.21|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 143.239

Llámase a licitación pública para la construcción de un seguro contra incendio y otros adicionales de los ex pabellones de la Industria Automotriz de la Exposición Feria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, situados en Avenida Libertador y E. Schiaffino por el período 26 de agosto 1964 26 de agosto de 1965, en la suma de 30 millones de pesos moneda nacional. — Los pliegos deberán ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad todos los días hábiles de 13 y 30 a 20 y 30 horas en la Av. Córdoba 2122, piso 2º y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el 27 de julio de 1964 a las 17 horas.

Buenos Aires, julio 13 de 1964. — El Director General de Administración.

e.17|7-Nº 6.781-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.781-v.21|7|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 51 por el término de diez (10) días para la adquisición de obras, publicaciones y textos para Biblioteca.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 26 de agosto de 1964 a las 11 en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital.

Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha Sección días hábiles de 7 a 13 horas. — El Contador de la Facultad.

e.17|7-Nº 6.782-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.782-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.782-v.30|7|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente Nº 2910|63
LICITACION PUBLICA Nº 12

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 7 de agosto a las 10 horas, para la construcción de un laboratorio en la Cátedra de Cultivos Industriales.

Presupuesto oficial m$n. 465.000.—

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas. — Valor del pliego: m$n. 500.—.

e.17|7-Nº 6.783-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.783-v.23|7|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 4|1964 para la adquisición de 1 Microscopio con aparato fotomicrográfico acoplado, 1 Microscopio monocular con pantalla de proyección, 1 Osciloscopio de rayos catódicos, 1 Máquina de calcular eléctrica 4 operaciones, 10 Microscopios de 3 oculares, 1 Aparato para lectura de microfilms, 3 Aparatos de lectura de microfichas y micropelículas, 4 Magnetófonos portátiles a transistores, 3 Cámaras fotográficas de 35mm., 1 Juego de accesorios para fotografía, 1 Brújula topográfica con anteojos y círculo, 1 Plancheta, 1 Máquina de calcular 4 operaciones, 2 Grabadores, 1 Máquina de calcular super automática, 2 Máquinas de calcular eléctricas 4 operaciones, 1 Máquina de escribir con los tipos del alfabeto fonético, 3 Grabadores portátiles a transistores.

La apertura de las propuestas se realizará el 27 de julio a las 17 horas, en Viamonte 416, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría, Viamonte 416, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.17|7-Nº 6.784-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.784-v.21|7|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 10
Expte. 1684|64

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 28 de julio, a las 10 hs., para la provisión de materiales de construcción, maderas, pinturas y hierros.

La apertura de las ofertas, se realizará el día y hora indicados, en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones en el horario de 10 a 12 horas.

e.16|7-Nº 6.749-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.749-v.20|7|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 11
Expediente 481|60

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 6 de agosto, a las 10 horas, para la construcción de un edificio anexo al Pabellón de Clínica de Animales Grandes (1ra. etapa).

Presupuesto oficial: m$n. 2.350.000.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos en el horario de 10 a 12 horas. Valor del pliego m$n. 1.000.

e.16|7-Nº 6.750-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.750-v.22|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
REEQUIPAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Fíjase el día (4) cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro a las 9 horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Facultad de Odontología, sito en Charcas 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 2 (para la provisión de aparatos e instrumental científico).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes, pliego de bases y condiciones particulares, en la División Compras y Suministros, Charcas 2142, piso bajo, de 9 a 12 horas. — T. E. 83-8298.

Prosecretaría Administrativa, 1º de julio de 1964.

e.14|7-Nº 6.676-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.676-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.676-v.27|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 401.009
Licitación Pública Nº 155

Llámase a Licitación Pública anticipada para la locación de un inmueble o parte del mismo, con destino a diversos organismos dependiente de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle: Ubicación dentro del Radio de la Capital Federal, preferentemente en las zonas de Constitución, Palermo, Colegiales, Belgrano y Núñez, ubicadas próximas a calles y|o avenidas donde circulen numerosos transportes urbanos.

Superficie total cubierta será de 1.800| 2.000 m2. aproximadamente.

Fecha de apertura, el día 3 de agosto a las 16 horas.

Pliego de Condiciones y demás datos: Departamento de Compras, Perú 272, Capital. — El Decano.

e.13|7-Nº 6.623 v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.623 v.24|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Expte. Nº 500.101248-1.

Por el término de diez (10 días llámase a licitación pública Nº 19, para la adquisición de un inmueble destinado al funcionamiento de dos (2) Departamento de esta Facultad. La ubicación del bien deberá estar dentro del radio Urbano de esta Ciudad y entre las calles 1 a 12 y de 42 a 56: Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de esta Dependencia de lunes a viernes en el horario de 9 hs. a 11,30 hs., costo del pliego $ 500. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de julio del cte., a las 9 horas, en la Administración de la Facultad. — Alfredo A. Breide, Administrador.

e.14|7-Nº 6.679 v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.679 v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.679 v.27|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la provisión de dos (2) armarios metálicos, siete sillas (7), tres (3) mesa-escritorios, cuatro (4) mesas para máquinas de escribir y una (1) mesa, todos metálicos. — Los pliegos de bases y condiciones particulares y generales, se podrán retirar sin cargo en la Oficina de Compras y Licitaciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, lugar donde tendrá efecto la apertura de sobres el día 27 de julio a las 12 horas. Contador Néstor Omar Cortazzo, Director General de Administración.

e.17|7-Nº 6.785-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.785-v.21|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a licitación pública Nº 3, para la provisión de Instrumental científico y maquinarias, con arreglo al Plan de Reequipamiento Universitario, según Decreto Nº 5.367, de 1962, para las Facultades de: Química y Farmacia, calle 47, esq. 115; Ciencias Naturales y Museo, Paseo del Bosque; Ciencias Veterinarias, calle 60, esq. 118. — Los pliegos de Bases y condiciones particulares y generales, se podrán retirar sin cargo en la Contaduría de las respectivas facultades, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas que se realizarán de acuerdo al siguiente detalle: Facultad de Ciencias Fisic., julio 29, 8 hs. — Fac. de Química y Farmacia, julio 29, 11 hs. — Fac. de Ciencias Nat. y Museo, julio 30, 8 horas. — Fac. de Ciencias Veterinarias, julio 30, 11 horas. — Contador Néstor Omar Cortazzo, Director General de Administración.

e.6|7. — Nº. 6.496 v.10|7|64
e.13|7. — Nº 6.496 v.17|7|64
e.20|7. — Nº 6.496 v.20|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL — FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS. —
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
LICITACION PUBLICA Nº 19
Expediente Nº 89-F-64

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas y medicamentos para el servicio de farmacia para el Hospital de Granadero Baigorria Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba — Granadero Baigorria — Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 23 de julio de 1964 a las diez horas.

e.16|7-Nº 6.751-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.751-v.20|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
HOSPITAL NACIONAL DEL CENTENARIO
LICITACION PUBLICA Nº 55
Expediente Nº 7791A-1964
Apertura de Propuestas: 18 de Agosto de 1964 a las 10 horas

Llámase a licitación pública para las obras de reparación de la azotea de Sala VIII del Hospital Nacional del Centenario, cuyo legajo puede ser adquirido en la contaduría, División Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Monto aproximado de la obra: pesos 300.000.— m|n. — Precio del legajo: $ 300.—

e.16|7-Nº 6.752-v.17|7|64
e.20|7Nº 6.-752-v.24|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
SAN LUIS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de agosto de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de Instrumental científico con destino a la Escuela de Matemáticas y Física dependiente de la Facultad de Ciencias. — La apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.15|7. Nº 6.727. v.17|7|64
e.20|7. Nº 6.727. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.727. v.28|7|64

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de julio de 1964, a las 10 horas, para la Impresión de 1.000 ejemplares del Cuaderno Nº 5 de la Escuela de Pedagogía y Psicología dependiente de la Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.7|7-Nº 6.545 v.14|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN — FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a Licitación Pública número 04|964, destinada a la adquisición de instrumental científico. — El detalle de la misma puede ser retirado de la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay Nº 864, 2º piso, Oficina 205 y en Contaduría de la Facultad de Medicina, calle Lamadrid 875, Altos, Tucumán. — La apertura de los sobres tendrá lugar el día 24 de Julio de 1964, a hora 9, en la oficina citada en último término.

e.16|7-Nº 6.753-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.753-v.20|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
LICITACION PUBLICA Nº 2|964.

Llama a licitación pública para el día 21 de julio de 1964, a horas 12, para la provisión de Material Bibliográfico, Revistas Técnicas con destino a la misma. — Para pliegos y demás antecedentes ocurrir a la Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán, o a la Representación Universitaria, Uruguay 864, 2do. piso, Oficina 205, Buenos Aires. — Fdo.: Dr. Carlos F. Cuenya, Decano. — Fdo.: Proc. Dardo M. Soria, secretario.

e.13|7 Nº 6.662 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.662 v.24|7|64

Universidad Nacional de Córdoba
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Expte. Nº 16052 H.
LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 30 de Julio de 1964, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, Especialidades Medicinales, Drogas, Algodón, Gasa, Vendas, etc.

Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, 3 de Julio de 1964.

e.10|7 Nº 6.580 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.580 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.580 v.23|7|64

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE BIOLOGIA CELULAR
LICITACION PUBLICA Nº 30

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 10 de agosto de 1964, a las 15,30 horas, por un total de $ 750.000, para la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos ($ 500.000) e Instrumental Científico ($ 250.000).

Los pliegos de condiciones y especificaciones deberán solicitarse y presentarse a Casilla de Correo 362, Córdoba, o personalmente en el local de este Instituto, Ciudad Universitaria, Córdoba.

e.10|7 Nº 6.581 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.581 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.581 v.23|7|63

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (diez), para el día 29 (veinte y nueve) de julio de 1964 a las 10 (diez) horas, para la adquisición de lupas binoculares.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.17|7-Nº 6.786-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.786-v.21|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública número 11 (once), para el día 29 (veinte y nueve) de Julio de 1964, a las 11 (once) horas, para la adquisición de: Un micrótomo para cortes en parafina y por congelación, etc.

Los pliegos de Condiciones y Especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.17|7 Nº 6.787 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.787 v.21|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública número 12 (doce), para día 29 (veinte y nueve) de Julio de 1964, a las 11.30 (once y treinta) horas, para la adquisición de: Microscopios y colección de diapositivos en colores sobre preparaciones botánicas.

Los pliegos de Condiciones y Especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.17|7 Nº 6.788 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.788 v.21|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública número 9 (nueve), para el día 29 (veinte y nueve) de Julio de 1964, a las 9 (nueve) horas, para la adquisición de: Péndulo para ensayos de choque y equipo de probetas y microfotogra fías de metales y aleaciones ferrosas y no ferrosas, etc.

Los pliegos de Condiciones y Especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.17|7 Nº 6.789 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.789 v.21|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
(Expte. 5974-O-64 Resol. Rect. del 26|6|64)
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 14 de agosto de 1964, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar los trabajos de "Ampliación del subsuelo de la Facultad de Arquitectura.

Los interesados podrán adquirir los legajos correspondientes en la Dirección de Construcciones Universitarias — Ciudad Universitaria — Córdoba. Dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto: $ 3.791.104,94 m'n.

e.17|7 Nº 6.790 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.790 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.790 v.30|7|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 396 PARA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1964
Las Lajas (Provincia de Neuquén)

Nº 396. — Hora: 10.30. Reparo de la cocina de tropa tipo DGI., Modelo "A", su transformación a petróleo, incluso instalación de campana en el 7 Grupo de Artillería Mixto de Montaña.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 852.400 m|n.

Precio del Legajo: $ 50 m.n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el 5 de agosto de 1964, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1964. —Jefe - Departamento Administrativo.

e.17|7 Nº 6.792 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.792 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.792 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.792 v.6|8|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal Licitación Pública Nº 395 para el día 23 de Julio de 1964

(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 395: Hora: 10.50: Provisión de Ladrillos huecos Cerámicos, con destino a la Residencia para Personal Militar Superior en la calle Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30,00 m'n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá el día y hora antes mencionadas en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7-Nº 6.754-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.754-v.20|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed.

EL PALOMAR (Prov. de Bs. As.)

LICITACION PUBLICA Nº 392 PARA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 1964

Nº 392. — Hora: 10,30: Provisión de materiales para instalaciones eléctricas con destino al Colegio Militar de la Nación. — Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50.—. m'n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|7. Nº 6.730. v.17|7|64
e.20|7. Nº 6.730. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.730. v.28|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 389 PARA EL DIA 31 DE JULIO DE 1964

ANTARTIDA ARGENTINA

Nº 389. — Hora: 10,30: Adquisición de máquinas y herramientas con destino a la Base "General Belgrano", a entregarse con embalaje marítimo sobre Puerto Bs. As. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10 7 Nº 6.584 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.584 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.584 v.23|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal Licitación Pública Nº 370, para el día 28 de julio de 1964

CAMPO DE MAYO

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 370; 10,30 horas: Adquisición de materiales sanitarios, con destino al Centro de Instrucción Logístico "General Lemos". — Depósito de garantía de licitación: 1 o'o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|7-Nº 6.499-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.499-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.499-v.20|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION DE PRODUCCION

Licitación Pública de Ventas Nº 6.021|64

Llámase a licitación pública para la venta de cinco "lotes" de aproximadamente 110 toneladas cada uno de aceros especiales.

Apertura propuestas: D. G. F. M., Cabildo 65, Buenos Aires. Dirección de Producción, 1er. piso, el día 7 de agosto de 1964.

Consultas y pliegos: D. G. F. M., Cabildo 65, Buenos Aires, Gerencia General de Ventas, Sección Material Disponible (planta baja).

Exhibición: Dique 1º, Sección 4º (Depósito de la D. G. F. M.).

e.13|7 Nº 6.635 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.635 v.24|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 450|64. — Fecha de apertura: 7 de agosto de 1964, a las 10 hs. — Por Repuesto para el Grupo Electrógeno y Eje para comando de Regular Governor.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.16|7 Nº 6.756 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.756 v.20|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 451|64. — Fecha de apertura: 7 de agosto de 1964, a las 10.30 hs. — Por: Repuesto para Compresor Atlas.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 50.

e.16|7 Nº 6.757 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.757 v.20|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 452|64. — Fecha de apertura: 28 de julio de 1964, a las 10 hs. — Por: Apisonadores y Amoladoras Neumáticas.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.16|7 Nº 6.758 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.758 v.20|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 84|64 para el día 4 de agosto de 1964, a las 11,20 horas, por la provisión de 600 toneladas de Zinc en lingotes, s.norma Iram 576 tipos II y V.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|7 - Nº 6.630 - 17|7|64
e.20|7 - Nº 6.630 - v.24|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 80|64 para el día 4 de agosto de 1964, a las 11 horas, por la provisión de Lienzo Crudo Mediano, Hilados de Algodón Crudo y Lucido, Varios Títulos y Colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|7 - Nº 6.632 - v.17|7|64
e.20|7 - Nº 6.632 - v.24|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA - LGM

Llámase a Licitación Pública número 1.034|64, para el día 5 de agosto de 1964, a las 12 horas, por la contratación de: Transporte de Materias Primas (Destilados de petróleo) Famitol (nafta) y otros productos elaborados por esta Fábrica Militar de Tolueno Sintético, desde La Plata y San Nicolás a esta Fábrica y desde la misma hasta Buenos Aires y San Nicolás.

Valor del Pliego: m$n. 50.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera los pesos moneda nacional 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana - LGM, Pcia. de Buenos Aires. — Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|7-Nº 6.684 v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.684 v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.684 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 (Rosario)

Llámase a licitación pública Nº 2|64, para el día 6 de agosto de 1964, a las 11 horas, para la venta de: Bulones, Tuercas y Tirafondos (para Ferrocarriles): Alambre de Cobre para bobinar, Acero en palanquilla y Anodos de níquel.

Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares. Gerencia General de Ventas, Av. Cabildo 65 Buenos Aires.

e.16|7 Nº 6.759 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.759 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.759 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán — Prov. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 38.64, para el día 31 de julio de 1964, a las 12.30 horas, para la provisión de: Caño de hierro galvanizado, sin costura, hierros PNU Nº 16 y 30 y PNL de 64 x 64 x 9,5 mm.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Div. Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.8|7-Nº 6.561-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.561-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.561-v.22|7|64

D.G.F.M.

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS

Licitación pública Nº 1.626. — Apertura: 27|8|64, a las 12.30 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: 600 Kg. de bronce en buje SAE 40.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.16|7 Nº 6.760 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.760 v.21|7|64

D.G.F.M.

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS

Licitación pública Nº 1.627. — Apertura: 27|7|64, a las 12.40 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: 58 renglones de madera de lapacho aserrada en tablas.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.16|7 Nº 6.761 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.761 v.21|7|64

D.G.F.M.

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS

Licitación pública Nº 1.591, X. — Apertura: 6|8|64, a las 12 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: 1.000 toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.16|7 Nº 6.762 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.762 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.762 v.31|7|64

D.G.F.M.

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS

Licitación pública Nº 1.563 XX. — Apertura: 27 de julio de 1964, a las 12.15 horas. — Llámase a la licitación pública por la provisión de: Juegos de machos y cojinetes.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.16|7 Nº 6.763 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.763 v.21|7|64

D.G.F.M.

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS

Licitación pública Nº 1.585, XX. — Apertura: 27 de julio 1964, a las 12 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: Palanquillas acero SAE 1030 y 1060.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.16|7 Nº 6.764 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.764 v.21|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 81|64 para el día 4 de agosto de 1964, a las 11 horas, por la provisión de alquitrán de hulla con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.17|7 Nº 6.791 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.791 v.21|7|64

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 11 de agosto de 1964, a 11 horas, ejecución obra "Tanque elevado de 10 m3. de capacidad", Servicio de Hidrografía Naval, Capital Federal.

Presupuesto Oficial $ 501.171 m|n.
Garantía de Licitación $ 5.101,71 m|n.
Precio del legajo $ 600 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.17|7 Nº 6.793 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.793 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.793 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.793 v.6|8|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 3 de agosto de 1964 a 11 hs. ejecución obra "Ampliación en el Pabellón Suboficiales" Liceo Nacional Militar. Río Santiago. Provisión y Montaje Estructura Metálica.

Presupuesto Oficial $ 553.000 m|n.
Garantía de licitación $ 5.536 m|n.
Precio del legajo $ 500 m|n.

Consulta de pliegos: Liceo Naval Militar Río Santiago.

Consulta de pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero 351, Capital Federal.

e.8|7 Nº 6.563 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.563 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.563 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.563 v.29|7|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-20433 c.v|64

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 28 de julio de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de madera de cedro paraguayo y lapacho en rollizos; pino paraná en tablones; terciado. — Apertura en la Dirección de Administración. — Pliegos correspondientes, en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.17|7 Nº 6.794 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.794 v.21|7|64

BASE AERONAVAL TRELEW

Llámase a licitación pública día 27 de Aeronaval Trelew. Consulta, pliegos, julio de 1964 a 11 horas: ejecución obra "Toma de Agua, Acueducto y Redes Internas e Instalaciones Complementarias" Base Aeronaval Trelew. Provincia de Chubut. Presup. oficial $ 20.978.385 m|nacional. — Garantía licitación pesos 209.783,85 m|n. Precio del legajo pesos 2.500 m|n. Consulta de pliegos: Base venta legajos y presentación de propuestas: D. I. F. N.. Av. Madero 351. Capital.

e.30|6-Nº 6.361-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.361-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.361-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.361-v.21|7|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA
Expediente Nº 26.258|64

Llámase a licitación pública Nº 2|64, para el día 21 de julio de 1964, a las 10 horas, para subvenir necesidades para este Instituto de Cirugía Torácica, durante el presente año. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración de este Instituto de Cirugía Torácica, Caseros 2153, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Instituto y a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones) Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades son de Productos Químicos y Farmacéuticos.

Buenos Aires, 13 de julio de 1964. —
$ 2.040 e.16|7 Nº 37.296 v.21|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 00303|64

Llámase a Licitación Pública Nº 19|64, para el día 6 de agosto de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Drogas. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.19|7. — Nº 6.398 v.3|7|64
e.6|7. — Nº 6.398 v.10|7|64
e.13|7. — Nº 6.398 v.17|7|64
e.20|7. — Nº 6.398 v.24|7|64
e.27|7. — Nº 6.398 v.28|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 1397|64

Licitación pública 3, número 11|64. Apertura el 31|7|1964, a las 11, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de cotí, tela para toallas, lana, paja de trigo, botines, zuecos, ambo de griseta, camisetas, botones y clavos semillas.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.10|7 Nº 6.601 v.10|7 64
e.13|7 Nº 6.601 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.601 v.23|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 03495|64

Llámase a Licitación Pública Nº 76|64, para el día 10 del mes de Agosto de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de instrumental científico. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.17|7 Nº 6.795 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.795 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.795 v.30|7|64

Instituto Nacional de Salud Mental
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 1380|64

Licitación Pública 3, número 10|64. — Apertura el 24|7|1964 a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de estufas, sillas, sillones y sofás. — Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19.30.

e.17|7 Nº 6.796 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.796 v.21|7|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 11|64, hasta el día 10|VIII|64, a las 16 horas, para la provisión de un servicio de arrendamiento de un equipo de procesamiento de datos, incluido instalación, instrucción de operadores, programación, diseño y puesta en marcha.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, P. 5º de 13 a 18 horas. — Presidente.

e.10|7 Nº 6.603 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.603 v.17|7 64
e.20|7 Nº 6.603 v.23|7|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Pública

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a licitación pública Nº 3830, hasta el día 23 de julio de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de diversos materiales eléctricos (alambre de cobre y plomo; pertinax; ebonita; fieltro; fibra; tubo "spaghetti"; etc.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 50.00 m|n.

e.16|7 Nº 6.765 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.765 v.20|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.833 hasta el día 31 de julio de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de: Pilotes de Hormigón Armado Zunchados, (cin. 146).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 200 m|n.

e.10 7 Nº 6.604 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.604 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.604 v.23|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Río Uruguay

Llámase a licitación pública Nº 246-DRU- 64 (compra), hasta el día 18 de Agosto de 1964 a las 10 horas, para la provisión de 40 m3. de madera lapacho, de primera calidad, aserrada en distintas medidas, largo mínimo 5,50 mts.

La Recepción y apertura de las propuestas como así también el retiro de pliegos y consultas se efectuará en la Oficina de Licitaciones y Compras -Jordana y Cochabamba- C. del Uruguay (E. R.).

Depósito de garantía de ofertas: 1 o|o de su importe.

Valor del Pliego: $ 70 m|n.

e.8|7 Nº 6.567 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.567 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.567 v.24|7|64
e.27|7.64 Nº 6.567 v.29|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 5, tr.: Pehuajó - Trenque Lauquen - Lte. La Pampa. Sec. km. 396,200 - km. 421,000 y km. 446,000 - km. 520,750 - $ 22.613.080.

Presentación propuestas: 7 de Agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.606 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.606 v.17|7 64
e.20|7 Nº 6.606 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.606 v.30|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 191, tr.: Arrecifes - Salto. Sec. km. 66,8 - km. 94,6 - $ 6.779.450

Presentación propuestas: 5 de Agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.607 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.607 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.607 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.607 v.30|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4527, para la adquisición de equipos transreceptores de radio-conversación - $ 3.200.000.

Presentación propuestas: 31 de Julio a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.608 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.608 v.17|7|64
e.20 7 Nº 6.608 v.23|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4526, para la adquisición de pinturas y esmaltes sintéticos - $ 6.740.000.

Presentación propuestas: 31 de Julio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.609 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.609 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.609 v.23|7|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

LICITACION PUBLICA Nº 17|64

Cabuyería, (varios). — Apertura: 30|7|64, a las 9 horas. Valor del pliego: m$n. 100.

Licitación Pública Nº 18|64: Llamado a licitación para la contratación de carga y descarga de mercaderías generales.

Apertura: 30|7|64, a las 10 horas. — Valor del pliego: m$n. 100.

Lugar de apertura y retiro de los pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.

e.13|7 Nº 6.654 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.654 v24|7|64

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Suministros

Adquisición de: capas impermeables, pantalones, camperas ,gorras, gabanes, camisas, corbatas, botines, botas de goma, cinturones pistoleras, bandoleras, chapas para gorra, chapas de identificación, cadenas y pitos de seguridad.

Licitación Pública Nº 6|64

Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material citado en el epígrafe, habiéndose fijado el día 28 de agosto próximo a las 14 horas, para la apetrura de los sobres presentados, en la Oficina Licitaciones, Avda. Maipú Nº 1302, piso 5º Nº 512, Capital Federal, donde podrá se consultado y|o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 200.— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 hs.

e.14|7-Nº 6.695-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.695-v.24 7|64
e.27|7-Nº 6.695-v.27 7|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 33|64. Ruedas de acero forjado y laminado para coches y vagones. — Apertura: 10 hs., del 4|9|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas, Viamonte 533, 3er. piso, of. 376.

e.16|7 Nº 6.768 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.768 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.768 v.29|7|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 2965: Estopa de algodón, pliego m$n. 200,—, ap. 13|8 64, 9 hs. — G. 2731|A: Pantalones, Sobretodos y Trajes, pliego m$n. 300,—, ap. 13|8|64, 10 hs. — F. 6124|A: Eclisas de acero, pliego m$n. 300,—, ap. 13|8|64, 11 hs. — F. 6188|A: Tubos de acero para calderas, pliego m$n. 300,—, ap. 13|8.64, 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de identidad.

e.16|7 Nº 6.766 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.766 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.766 v.29|7|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL.C.. 18|64

Licitaciones Públicas: 7 de agosto de 1964, 14 horas. Herbicida a base de T. C.A.; 2,4 —D y 2,4,5—T — O.C. 61|64 Ax. 7.

7 de Agosto de 1964, 15 horas. Precintos automáticos de hojalata para vagones, O.C. 33|63 A.18. — 8 de Agosto de 1964, 16 horas, mesa para bajar bogies drop table) — O.C. 57|64 Ax. 3. — 10 de Agosto de 1964, 14 horas. Pantalones, sobretodos y sacos de abrigo — O.C. 58|64 Ax.26. 10 de agosto de 1964, 15 horas. Acero dulce común en barras cuadradas, planas y redondas O.C. 3|64 Ax.1. 10 de Agosto de 1964, 16 horas: Bulones de acero e|t ce — O.C. 2|64 Ax.10. — 11 de Agosto de 1964, 14 horas: Uniformes para invierno. O.C. 58|64 Ax. 27. Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones (Local Nº 35, P. Bja.) Avda. Maipú Nº 4 — Capital. — La Gerencia.

e.13|7 Nº 6.655 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.655 v.24|7|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Almacenes
Expte. M.64|73

Llama a licitación pública para la provisión de: Cables Armados. — Apertura: 14|8|64, 9 horas. — Pliego y especificaciones: $ 200.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.17|7 Nº 6.797 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.797 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.797 v.30|7|64

"E. F. E. A."
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE ALMACENES
Expte. M 64|72

Llama a licitación pública para la provisión de: Escobillas de carbón. — Apertura: 11|8|64, 9 horas. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973 — Capital Federal. De lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.13|7 Nº 6.653 v.17|7|64
e.20 7 Nº 6.653 v.24|7 64

E.F.E.A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte.: M. 6176

Llama a licitación pública para la provisión de: Cojinetes de bronce.

Apertura: 13|8 64, 9 horas.

Pliego y croquis: $. 200.—.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.16|7 Nº 6.767 v.17|7.64
e.20|7 Nº 6.767 v.24|7 64
e.27|7 Nº 6.767 v.29,7|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 25|64: Remoción y reconstrucción completa de cubierta del edificio C 1724, reacondicionamiento de la estructura metálica, instalación eléctrica y pintado.

Presupuesto Oficial m$n. 11.500 000.

Valor del pliego $ 2.000.

Bases de Licitación $ 100.

Apertura 10 hs del 31|7|1964.

Nº 31|64: Provisión e instalación de equipo de onda portadora para líneas aéreas entre Bs. Aires y Mendoza.

Apertura 31|8|1964, 11 hs.

Valor del pliego $ 1.500.

Nº 27|64: Acero dulce 14|8|64, 10.30 hs.

Valor del pliego $ 500.

Nº 29|64: Anclas de vía. 6|8 64, 10.30 hs.

Valor del pliego $ 200.

Nº 30|64: Elementos para soldadura aluminotérmica. 5|8 64, 10.30 hs.

Valor del pliego $ 150.

La presentación y apertura de las propuestas se efectuará en Viamonte 533, 3er. piso, Of. 376

Para la Licitación Nº 25 64, el retiro de pliegos se efectuará en Av. Santa Fe 4636, Of. 233, 2do. piso, de 8 a 13 hs.

Para las Licitaciones 31 64, 27 64, 29|64 y 30 64 el retiro de pliegos se hará en Viamonte 533, 3er. piso, Oficina 376 Capital.

e.6|7 Nº 6.520 v.10|7 64
e.13|7 Nº 6.520 v.17 7 64
e.20|7 Nº 6.520 v.20|7 64

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública 70 64 - Apertura 29.7|64, 11 hs.: adquisición de 57.700 resortes de goma. — Nº 71 64 - Apertura 30|7 64, 12 hs.: adquisición de herbicidas. — Nº 72|64 - Apertura 7 8 64, 10 hs.: adquisición 5.000 toneladas de creosota. — Consulta y retiro de pliegos, En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 2, Ofic. 40. F. — Horacio lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. — En Rosario, y Buenos Aires de 14 a 17 hs.

e.14 7-Nº 6.696-v.17 7 64
e.20 7-Nº 6.696-v.24|7 64
e.27 7-Nº 6.696-v.27 7 64

PROVINCIAS

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Subsecretaría de Obras Públicas
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 4|64 DAE

Llámase a licitación pública para la construcción de ocho alojamientos, dos comedores y un pabellón de baños de crenoterapia preparada en las Termas de Copahué que los interesados podrán cotizar en su totalidad o parcialmente. — Presupuesto Oficial m$n. 61.000.000. — Consultas y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero Nº 426, Neuquén, Capital, y en la Casa del Neuquén en la Capital Federal, Cangallo 685. — Apertura de las propuestas, el día 4 de agosto de 1964, a las 16 horas en la Dirección precitada. — Valor del pliego (m$n. 1.000.—). Un mil pesos mln. — Ing. Cesáreo R. Inda. Subsecretario de Obras Públicas.

e.26|6. Nº 6.297. v.26|6|64
e.29|6. Nº 6.297. v.3 7 64
e.6|7. Nº 6.297. v.10|7 64
e.13|7. Nº 6.297. v.17|7|64
e.20|7. Nº 6.297. v.24|7|64